



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 39

Bogotá, D. C., martes, 6 de febrero de 2024

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 22 DE 2023

(diciembre 12)

Legislatura 2023-2024

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 11:01 a. m.

El día martes 12 de 2023, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Buenos días, buenos días a todos los Representantes que se encuentran en la Comisión Quinta, en las instalaciones de la Comisión Quinta, vamos a dar inicio a la Sesión del día de hoy martes 12 de diciembre del 2023.

Señor Secretario, por favor, abrir el registro.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Buenos días, honorables Representantes, siendo las 10:19 minutos de la mañana, se abre el registro para verificación de quórum.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

De la Comisión del día de hoy, por lo tanto, es importante que los honorables Representantes se registren.

Señor Secretario, por favor, hacer verificación del quórum.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Buenos días honorables Representantes.

La Secretaría le certifica que existe quórum decisorio, trece registrados electrónicamente y dos manuales.

Al inicio de la Sesión están presentes los siguientes honorables Representantes:

Barguil Cubillos Nicolas Antonio

Cancimance López Jorge Andrés

Cardona León José Octavio

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

González Correa Olga Beatriz

Miranda Londoño Julia

Palencia Vega Leonor María

Parrado Duran Gabriel Ernesto

Perdomo Andrade Flora

Pete Vivas Érmes Evelio

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Rincón Trujillo Leyla Marleny

Rodríguez Contreras Jaime

Salazar Rivera Juan Pablo.

En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes honorables Representantes:

Avendaño Fino Cristian Danilo

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Patiño Amariles Diego

Salazar Perdomo Julio Roberto
Velasco Burbano Erick Adrián.

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Espinal Ramírez Juan Fernando
Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor secretario, proceda a hacer lectura del Orden del Día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 10:55 de la mañana.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Cabina, le damos el uso de la palabra a la Representante Julia Miranda, antes de la lectura del Orden del Día para que deje una constancia.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente.

Pues yo quiero hacer una Constancia el día de hoy en medio de todo con ocasión de la visita que hicimos ayer a Aguazul - Casanare, agradeciendo al Representante Vladimir Olaya la excelente visita, las atenciones generosas y espléndidas, que recibimos el día de ayer.

Y contarles a los compañeros como hablamos de un tema absolutamente importante que es el recurso natural del que es dueño el departamento de Casanare y sus pobladores, un importante Patrimonio Natural que involucra recursos como petróleo y gas, que son fundamentales y han sido fundamentales para el desarrollo de ese departamento y de esos municipios y de la comunidad en general.

Y por eso, hoy quiero hacer un llamado muy fuerte al Gobierno nacional, estuvimos ayer con el Ministro de Minas analizando lo que será la Transición Energética para un departamento como Casanare, que vive de sus recursos naturales y cómo estamos echando de menos hoy que el Gobierno nacional haya presentado el documento que tanto nos ha ofrecido desde el comienzo, de la Ruta de Transición Energética, hoy no contamos con ese documento y de esa manera cómo puede un departamento y cómo puede el país lograr trabajar hacia esa transición energética sin los lineamientos de Política Pública que el Gobierno nacional nos está ofreciendo, cómo es absolutamente necesario que los Alcaldes y los Gobernadores puedan ya conocer ese documento para implementarlo en sus Planes de Desarrollo y para desarrollar las acciones que deban implementarse en esa ruta de Transición Energética en la que está empeñada el Gobierno nacional.

Y un ejemplo muy importante es, entonces, Casanare y ayer lo hablábamos, Casanare tendría que hacer entre el mediano y el largo plazo una Transición Energética involucrando otros sectores de la economía, tiene un potencial gigantesco para

el Ecoturismo, tiene un potencial enorme para la agricultura, incluso, se habló de recursos para poner una planta de urea con lo cual la producción agrícola sería muy eficiente.

Pero cómo puede el Gobierno nacional apoyar al Ministerio de Minas y a la decisión Presidencial de hacer una Transición Energética, sin que acudan todos los otros sectores a prestar su apoyo a los Gobiernos locales y regionales para lograr esa transición energética.

Nosotros aquí varios Congresistas, el doctor Erick Velasco, el doctor Diego Patiño y yo, hemos radicado un Proyecto para apoyar la prohibición al fracking y eso lo hacemos considerando que sea, la Ponencia, la Ponencia de prohibición al fracking, pensando que sea un Proyecto, una Ley de transición energética precisamente que lleve a que se refuerce lo que hoy tiene la Industria del Petróleo y el Gas, para que se pueda utilizar en el corto y el mediano e incluso, el largo plazo, fortaleciendo la Industria pero ya pensando en que en el futuro el mundo tiene que hacer esa Transición y Colombia, por supuesto, tiene que hacer la Transición.

Por esa razón hoy, que puede ser una de nuestras últimas sesiones de la Comisión Quinta, quiero dejar un mensaje muy fuerte a la Ministra de Ambiente y al Ministro de Minas, para que podamos contar con esa ruta de Transición Energética y podamos socializarla con los Gobiernos Locales, para que llegando ellos puedan incluirla en sus Planes de Desarrollo y en todas las acciones que deban implementar para poder lograr el éxito en este propósito.

Gracias presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Gracias usted, honorable Representante, por sus valiosas palabras.

Le damos, entonces, el uso de la palabra al secretario para que haga lectura del Orden del Día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día martes 12 de diciembre de 2023, siendo las 11:01.

I

Llamado a lista y verificación de quórum.

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. Proyecto de Ley número 073 de 2023
Cámara
2. Proyecto de Ley número 281 de 2023
Cámara
3. Proyecto de Ley número 074 de 2023
Cámara
4. Proyecto de Ley número 041 de 2023
Cámara

5. Proyecto de Ley número 262 de 2023
Cámara

III

Negocios sustanciados por la Presidencia.

IV

**Lo que propongan los honorables
Representantes.**

Firma:

El Presidente,

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

El Vicepresidente,

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Señor Presidente, en la Secretaría hay una Proposición de Audiencia descentralizada, si usted autoriza le damos lectura para que sea aprobada con el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Sí Secretario, haga lectura de la Proposición.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

1. Proposición

SESIÓN DESCENTRALIZADA

Con el propósito de fortalecer una agenda legislativa que promueva el empoderamiento de los territorios, llevando a los miembros de la Comisión Quinta Constitucional de la honorable Cámara de Representante a las regiones, solicito respetuosamente citar a sesión semipresencial en el municipio de Tierralta - Córdoba, en la Hidroeléctrica de Urrá, para el día 22 de febrero de 2024:

A citar:

- Ministro de Minas y Energías, doctor Andrés Camacho
- Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora Susana Muhamad
- Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Jhenifer Mojica.

Invitados:

- Alcalde del municipio de Tierra Alta, Córdoba
- Gobernador de Córdoba
- Presidente de Urrá.

Para que se sirvan informar al país y a la región sobre los siguientes temas:

Y se anexa cuestionario al Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Firma esta proposición,

El Representante, *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

¿Aprueba la Comisión el Orden del Día con la Proposición leída?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobada, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor Secretario, hacer lectura del siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. Proyecto de Ley número 073 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de riesgo y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país.

Autores: Senadores *Robert Daza, Carlos Julio González, Edwin Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta*; Representantes *Leyla Rincón, Jorge Andrés Cancimance López, Alirio Uribe Muñoz, Ingrid Johanna Aguirre, Martha Lizbeth Alfonso Jurado, Leonor María Palencia Vega, Érmes Evelio Pete Vivas, Etna Tamara Argote, David Ricardo Racero Mayorca.*

Ponente: La Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, Coordinadora, *Leonor María Palencia Vega* y *Diego Patiño Amariles.*

Este Proyecto está publicado en la **Gaceta del Congreso número 1033** de 2023.

Y su Ponencia para Primer Debate en la **Gaceta del Congreso número 1600** de 2023

Y fue anunciado para el día 6 de diciembre de 2023, según consta en el Acta número 021 del Acto Legislativo, del artículo 8° del Acto Legislativo 1° de 2003.

Señor Presidente, este Proyecto de Ley se empezó su discusión el día 6 de diciembre de 2023 y se aprobó el informe de Ponencia, quedamos en la discusión del Articulado.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Como lo mencionaba el señor Secretario, la semana pasada avanzamos en este Proyecto de Ley, cuya Ponente es la doctora Leyla, se aprobó aquí la Ponencia, sin embargo, levantamos la sesión en virtud de unas Proposiciones presentadas y de un proceso de concertación, para seguir dándole trámite a dicho Proyecto de Ley el día de hoy.

Vamos a continuar en ese punto, por lo cual, le concedo la palabra a la Representante Leyla que es Ponente, para que siga el curso de del Articulado.

Tiene el uso de la palabra Representante, hasta por 5 minutos.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, muchas gracias, es para hacer, pues porque los Representantes Olga Beatriz y Gabriel Parrado, también presentaron para que sean Autores, entonces, parece ser que la *Gaceta del Congreso* no se actualizaron, no sé cómo será el procedimiento, es como esa situación, sí, que se aclare que Gabriel Parrado y Olga Beatriz, también hacen parte, que son Autores.

Ciertamente se aprobó la Ponencia, entonces, es importante que la Representante Julia Miranda que ha solicitado el uso de la palabra, entonces, que se le otorgue el uso de la palabra.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante Leyla.

Le damos el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la Representante Julia Miranda.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente.

Quiero resaltar el excelente trabajo que hicimos con el equipo de la Representante Leyla, llegamos a acuerdos en todas las Proposiciones, yo creo que entre los equipos y los expertos, se logró un excelente Proyecto y una excelente Ponencia, de tal manera que quisiera resaltar de las varias cosas que logramos incluir y que afinamos, la interoperabilidad de dos sistemas de información que hoy existen y que realmente potencian la aplicabilidad del Proyecto de Ley como es el Sisclima e integrado con todo el trabajo alrededor de la atención de desastres.

De tal manera que, pues quedamos muy contentos con este trabajo conjunto Presidente, y quiero agradecerle mucho a la Profe Leyla y a su equipo y a los demás Autores del Proyecto, la amplitud y la receptividad para recibir los aportes y la apertura en la discusión, de verdad la generosidad y la amplitud hacen que podamos trabajar en equipo de una manera muy gratificante y satisfactoria para mejorar los Proyectos de Ley.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias a usted, Representante.

¿Algún otro Representante quiere hacer uso de la palabra antes de iniciar la votación del articulado?

Entonces, señor Secretario, por favor, si existen Proposiciones para los artículos, por favor, hacer lectura de ellas.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Este Proyecto de Ley costa de 12 artículos, de los cuales el artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 9°, 10 y 11,

tienen proposiciones presentadas por los Ponentes y Avaladas, que le vamos a dar lectura.

- La primera Proposición al artículo 1°, quedaría así el artículo 1°:

Objeto. La presente Ley tiene por objeto integrar los humedales de Colombia al Sistema de Gestión del Riesgo (**SGR**) y **Sistema Nacional de Cambio Climático (Sisclima), en su componente de Adaptación** ante el Cambio Climático, y adoptar medidas de intervención preventiva, prospectiva, prescriptiva o correctiva en las cuencas, encaminadas a **garantizar la integridad biológica del país**, la reducción de la vulnerabilidad, prevención de riesgos y al **aumento** de la resiliencia, es respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variedad.

Firman esta proposición la Representante, *Julia Miranda Londoño*, la doctora *Leyla Marleny Rincón*, el doctor *Diego Patiño Amariles*, el doctor *Jorge Andrés Cancimance*, el doctor *Parrado*.

- Para el artículo 2°. Una Proposición también firmada por la doctora *Julia Miranda*, la doctora *Leyla Rincón*, doctor *Diego Patiño*, el doctor *Jorge Andrés Cancimance*, el Doctor *Gabriel Parrado*, que dice así:

En esta Proposición suprimen el Parágrafo que dice:

~~Parágrafo. En relación con la adopción de medidas preventivas, prospectiva, prescriptiva o correctiva, la intervención se priorizará según el siguiente orden:~~

- ~~1.— Áreas con recurrencia de eventos climáticos de inundación, movimientos en masa, avalanchas o sequías, con impactos en vidas humanas y fauna silvestre y acuáticas.~~

- ~~2.— Ecorregiones estratégicas, priorizadas por el respectivo Plan Nacional de Desarrollo.~~

Esa parte es eliminada.

Y quedaría el **parágrafo 1°** de la siguiente manera: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible liderará el ajuste y actualización de los humedales, con el objetivo de contar con la cartografía de humedales de Colombia, incorporada para ellos, la información de estudios técnicos e investigación entre las que se encuentra el mapa de identificación del inventario de humedales desarrollados por el Instituto Alexander von Humboldt, el mapa de los ecosistemas acuáticos, el mapa de los ecosistemas costeros, continentales y marinos de Colombia (Ideam) y los reportados por autoridades ambientales.

Firma esta Proposición, la doctora *Julia Miranda*, la doctora *Leyla Rincón*, el doctor *Diego Patiño*, el doctor *Jorge Andrés Cancimance* y el doctor *Gabriel Parrado*.

- Para el artículo 3°, una Proposición que busca eliminar la parte que, las Definiciones que dicen: **Humedales, Caudal Ecológico, Caudal Ambiental**. El resto como viene en la Ponencia.

Firma: *Julia Miranda Londoño, Leyla Rincón Trujillo, el doctor Diego Patiño, el doctor Jorge Andrés Cancimance, el doctor Gabriel Parrado.*

- Para el **artículo 4°**. También una Proposición firmada por la doctora *Julia Miranda*, la doctora *Leyla Rincón*, el doctor *Diego Patiño*, el doctor *Jorge Andrés Cancimance*, el doctor *Parrado*.

Que buscan eliminar en el artículo 4°, ~~el numeral número 4 que dice: No regresividad. Prohibición de modificar la normatividad, políticas y jurisprudencia, para retroceder respecto a los niveles de protección alcanzados.~~

Eso no, esa partecita la eliminan, lo demás queda como viene en la Ponencia.

- Para el artículo 9°. Una Proposición también presentada por la doctora *Julia Miranda*, la doctora *Leyla Rincón*, el doctor *Diego Patiño*, el doctor *Jorge Andrés Cancimance* y el doctor *Gabriel Parrado*.

Para el artículo 9° que quedaría así:

Artículo 9°. Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial. Las autoridades ambientales correspondientes, en las instancias de concertación y consulta, verificarán que los municipios incorporen en sus Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial el reconocimiento de los humedales como parte del Sistema de Gestión del Riesgo y Adaptación ante el Cambio Climático.

Así quedaría el artículo 9°

- Para el **artículo 10**, también una Proposición firmada por la doctora *Julia Miranda*, la doctora *Leyla Rincón*.

El artículo 10, quedaría de la siguiente manera:

Artículo 10. Los humedales como ecosistemas de adaptación ante el cambio climático. Los municipios con humedales deberán incorporarlos al Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) y **al Sisclima - Sistema Nacional de Cambio Climático en su componente de Adaptación ante el Cambio Climático, como ecosistema de** adaptación ante el Cambio Climático. En cumplimiento del principio de corresponsabilidad, se fortalecerán los sistemas participativos de las alertas tempranas, y serán reconocidos los humedales como parte del Sistema de Gestión de Riesgo, en sus instrumentos de planeación.

Y agregan un párrafo.

Parágrafo 1°. Los humedales de Colombia son reconocidos como Áreas de Importancia para la conservación Biológica e Integridad Ecológica para aves, mamíferos, insectos, anfibios y reptiles, peces, crustáceos, especies migratorias y residentes, que contribuyen a la disponibilidad del agua dulce y la resiliencia económica, en el marco de la normatividad vigente.

Firma:

Julia Miranda, Leyla Rincón.

- Para el **artículo 11**, también una Proposición que dice de la siguiente manera.

Quedaría el artículo 11 de la siguiente manera:

Artículo 11. Vigilancia y Control Urbanístico. Las autoridades de control urbano y las autoridades ambientales deberán vigilar y controlar acciones urbanísticas en su entorno, teniendo en cuenta las condiciones hidrogeomorfológicas de suelos hídricos, y de aquellos que posean características físicas que impidan el desarrollo de estructuras civiles urbanas seguras, ante escenarios de inundaciones, sismos, avalanchas y otros riesgos climáticos, **en el marco de los procedimientos urbanísticos vigentes.**

Eso para el artículo 11.

Firma la doctora *Julia Miranda Londoño*, la doctora *Leyla Marleny Rincón*, el doctor *Diego Patiño*, el doctor *Jorge Andrés Cancimance*.

Doctora Leyla, acaban de radicar una Proposición para el artículo 2°, la revisan, del doctor Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Señor Presidente, ya deme un segundito que están revisando Proposición para el artículo 2° y...

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Vamos a darle unos minuticos a la doctora Leyla y su equipo de trabajo, para que revise la Proposición presentada por el Representante Cuéllar y proceda a tomar una decisión en función de ser avalado o no, antes someter, ¿avalada?, okey.

Señor Secretario, por favor, hacer lectura de esta última Proposición avalada.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Bueno, la Proposición del doctor Héctor Mauricio busca agregar las palabras **y Desarrollo Sostenible**, la Política Nacional de Humedales y agrega, **establecida por este Ministerio o autoridades ambientales competentes.**

Lo demás, lo que se busca en el artículo, en el párrafo segundo, la Proposición avalada de la doctora Leyla elimina el Parágrafo, entonces, nada más sería la parte pertinente que acabo de leer.

Puede someter a consideración los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 9°, 10 y 11, con las Proposiciones avaladas y los artículos 5°, 6°, 7°, 8° y 12, como vienen en el Informe de Ponencia.

Subsecretaria: Martha Cecilia Moreno Dávila:

La doctora Leyla está pidiendo la palabra.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Antes de someter a votación, le damos el uso de la palabra a la doctora Leyla.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, entonces, pues de acuerdo con la Proposición pues avalada, solicito una aclaración sobre la Proposición de ajuste del Título del Proyecto, ¿se lee posteriormente?, ah perfecto.

Ah, bueno, muchas gracias, muy amable.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Bueno, sometemos a consideración de la Comisión los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 9°, 10 y 11, como vienen en la Ponencia, con las Proposiciones avaladas.

Tiene el uso de la palabra Representante Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Yo sí quisiera, señor Presidente, que me dijeran por qué se suprimieron tres definiciones del artículo 3° y una del artículo 4°, del 4 se suprime el principio de no regresividad, con todo el respeto me parece un error, si algo ha venido propugnando la Jurisprudencia, incluso, de la Corte Interamericana de Derechos, es la no regresividad en materia medio ambiental, no entiendo por qué quitar ese principio que en mi juicio es absolutamente protector y necesario.

Igual yo les voy a votar, se los digo con tranquilidad, pero sí quisiera saber por qué quitan el principio de no regresividad es que el principio de no regresividad es la forma de garantizar, de proteger, de blindar, que no haya Normas que se devuelvan, lo que se está buscando en materia medio ambiental es no retroceder y con la sustracción de ese principio de ahí, es que no le veo el sentido, por eso pregunto, como no le veo el sentido, ¿en qué afecta el Proyecto dejar las definiciones de humedales, caudal ecológico y caudal ambiental del artículo 3°?, que también la suprimen.

Solo quiero eso, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Le damos el uso de la palabra a la Ponente, para que dé respuesta, a la Ponente o a usted doctora Julia.

Entonces, le damos el uso de la palabra a la doctora Julia.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Sí, gracias, las definiciones que ya están en otras Leyes y que pueden generar confusión fueron las que solicitamos que se eliminaran, por ejemplo, hoy las Autoridades Ambientales utilizan Caudal Ecológico para efectos de sus competencias, de aplicar sus competencias, para definir si un Proyecto afecta o no el Caudal Ecológico que es el caudal mínimo que le da vida a un cuerpo de agua, a un río o quebrada.

Y aquí lo que logró el equipo de la doctora Leyla, con ella a la cabeza, es crear un nuevo criterio, una

nueva definición de esa que quedó, sí, porque es nueva y no existe en otra Legislación y que es muy importante para la aplicación de este Proyecto de Ley.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

¿Y el Principio de Regresividad?

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

¿Y ese dónde está?

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Artículo 4°, numeral 4.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Artículo 4°, lo quitamos, ¿por qué quitamos ese?, no me acuerdo.

Sí, por la misma razón de que estaba ya en otras Normas, pero si te parece que no, o sea, como no se está definiendo si no que a pesar de que está en otras normas, ¿qué opina?, ¿si la Profe considera que debemos dejarlo, lo podemos dejar?, pues está allá, es un principio general de las Normas Ambientales, el de no regresividad.

Era como no repetir lo que ya está definido en otros, en otras normas realmente de lo que se trataba y dejarlos que sí le aportan al Proyecto de Ley como algo nuevo, como definiciones y principios nuevos.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Representante, okey, bueno.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Es que creo que es un error quitarlo.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Tiene el uso de la palabra la doctora Leyla.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, sí, realmente nosotros lo colocamos porque nos parece importante enfatizar en eso, porque se trata de muchos casos que tenemos, ¡no!, en donde se desconoce la Ley y la Norma, entonces, yo sí creo pues ante la sugerencia del Representante, me parece bien y entonces, que se mantenga ese Principio.

Ciertamente nosotros lo trabajamos, sino que como al diálogo con los otros equipos, pero considero, Octavio, muy pertinente, entonces, que se mantenga ese Principio de No Regresividad.

¿Qué dice Diego Patiño, qué dice al respecto?

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Démosle el uso de la palabra al doctor Diego Patiño, por espacio de 3 minutos.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, con el saludo para todas y todos.

Pues yo creo que, pues ni quita ni pone, pero la verdad es que ya está en una definición anterior, pero igual, si se quiere que quede aquí y se reitere, pues nada pasa, yo comparto el criterio del doctor Octavio, pues él dice que es mejor que quede pues que quede, eso no modifica en nada la Legislación anterior.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Bueno, doctora Leyla, en ese sentido, entonces, la Proposición del artículo 4° la retiramos y el artículo 4° se votaría como viene en la Ponencia.

Perfecto.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Entonces, vamos a someter a votación los artículos 1°, 2°, 3°, 9°, 10 y 11, como vienen en la Ponencia con las Proposiciones avaladas y los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 12, como vienen en la Ponencia.

¿Aprueba esta Comisión los artículos ya leídos?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia si aprueban los artículos 1°, 2°, 3°, 9°, 10 y 11, como vienen en la Ponencia, con las proposiciones avaladas, y los artículos 4°, 5°, 6°, 7, 8° y 12, como vienen en la Ponencia.

Ha sido aprobada, señor Presidente, por unanimidad.

Señor Presidente, para este mismo Proyecto de Ley existe un artículo Nuevo, avalado también, si usted autoriza le damos lectura para que sea sometido también.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Dele lectura, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

• Una Proposición de **Artículo Nuevo** firmado por la doctora *Julia Miranda Londoño*, la doctora *Leyla Marleny Rincón*, el doctor *Diego Patiño Amariles*, el doctor *Jorge Andrés Cancimance*, dice:

Artículo Nuevo. En relación con la adopción de medidas preventivas, prospectivas, prescriptivas o correctivas, la intervención se priorizará según el siguiente orden:

1. Áreas con recurrencia de eventos climáticos de inundación, movimiento en masa, avalanchas o sequías, con impactos en vidas humanas y fauna silvestre y acuática.

2. Ecorregiones estratégicas priorizadas por el respectivo Plan Nacional de Desarrollo.

Ha sido leído el artículo Nuevo, señor Presidente, puede someterlo a consideración.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

En consideración de la Comisión el artículo Nuevo leído por el Secretario.

¿Aprueba esta Comisión el artículo Nuevo?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Título y pregunta.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Ahora sometemos, haga lectura, señor Secretario, del Título y la Pregunta, para someterlo a votación.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Aquí están modificando el Título, entonces, sería una votación nominal.

Dice: Título: *por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de riesgos y al sistema nacional de cambio climático en su componente de adaptación, se adoptan mecanismos en las cuencas y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta, ¿quiere la Comisión que este Proyecto de Ley continúe su trámite para ser Ley de la República?

Hay que votarlo Nominal, hay que votarlo nominal, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

No, no se puede, se abre la discusión sobre el Título y Pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, por favor, señor Secretario, abra la votación, el registro para votación Nominal.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Vamos a llamar a lista para votar el Título y la pregunta de este Proyecto de Ley.

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo	Sí
Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos	Sí
Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés	Sí
Honorable Representante Cardona León José Octavio	Sí
Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	Sí
Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Sí
Honorable Representante Espinal Ramírez Juan Fernando	Tiene excusa
Honorable Representante González Correa Olga Beatriz	Sí

Honorable Representante Miranda Londoño Julia	Sí
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	Sí
Honorable Representante Parrado Duran Gabriel Ernesto	Sí
Honorable Representante Patiño Amariles Diego	Sí
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	Sí
Honorable Representante Pete Vivas Érmes Evelio	Sí
Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena	Sí
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	Sí
Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny	Sí
Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	Sí
Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo	Sí
Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	Sí
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

Señor Presidente, puede cerrar la votación, ya hay decisión.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor Secretario, cierre la votación y anuncie el registro, anuncie resultados.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor presidente, se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el Sí, 21 votos

Por el No 0 votos

En consecuencia, ha sido aprobado el Título y la Pregunta, de este Proyecto de Ley.

Presidente, honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor Secretario.

¿La Ponente, o la Coordinadora Ponente o el resto de Ponentes, quieren hacer uso de la palabra antes de pasar al siguiente Proyecto de Ley?

Tiene el uso de la palabra doctora Leyla.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, para manifestarle la complacencia, la gratitud y además para decirles que estoy segura que este Proyecto de Ley nos va a permitir a nosotros articular esas entidades que requieren trabajar de manera coordinada y vamos a tratar para que las

zonas de riesgo, esas zonas que causan daños a los humanos que habitan territorios frágiles pero ricos ambientalmente sean protegidos y ese término socio-ecológico es un nuevo término que es importante que lo trabajemos, los Ecosistemas con seres humanos necesitamos que trabajen de manera armonizada, ser humano con la armonía.

Muchas gracias a mis colegas.

Y para decirle al Gobierno nacional que este Proyecto de Ley nos va a apalancar muchísimo la implementación del Plan Nacional de Desarrollo, donde dice ordenamiento territorial alrededor del agua y, desde luego, la protección de la comida, del alimento a esos habitantes de la Mojana, a esos pescadores artesanales, porque requerimos que se tengan en cuenta las características de los Ecosistemas y se protejan, que más Proyectos como el Quimbo que precisamente se implementó desconociendo muchos elementos ambientales nos tiene en este momento en una situación muy compleja.

Entonces, muchas a esta Comisión y, desde luego, a todos los otros autores de este Proyecto de Ley, a quienes presentaron sus Proposiciones y a los 21 Representantes que están presentes hoy en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Tiene la palabra el colega Andrés Cancimance López.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente, buenos días a todos y a todas.

También quiero sumarme a esas palabras de gratitud por apoyar esta Iniciativa Legislativa que busca incorporar a los Humedales dentro del Sistema de Gestión de Riesgo de Desastre como Ecosistemas claves, también, así que creemos que es un gran avance que estamos dando sobre este tema y agradecemos a la Comisión que lo haya respaldado.

Y pues estaremos preparándonos ya para defender esta iniciativa en la Plenaria de la Cámara de Representantes donde muy seguramente recibiremos también valiosas recomendaciones alrededor de esa relación entre Humedales, Sistema Gestión del Riesgo y también el Cambio Climático.

Así que, enhorabuena por este avance que ha dado la Comisión.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Se le concede la palabra al Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Muy interesante y muy importante que se haya dado curso a este Proyecto de Ley, pero desde aquí hacemos un llamado muy fraternal a los Alcaldes,

a las Secretarías de Planeación Municipal, porque de nada sirve que se apruebe una Ley aquí o se dé curso a una Ley, porque todavía no se ha aprobado y los Alcaldes y los Municipios en general, a través de los Planes de Ordenamiento Territorial y a través de los Esquemas de Ordenamiento Territorial, terminan haciendo de la Ley un saludo a la bandera y recurriendo por algunos factores que desconocemos, convirtiendo muchos Humedales de muchos municipios de Colombia, en territorios, en terrenos aptos para la construcción cuando son reconocidos por las Corporaciones, por el mismo diagnóstico que se ha hecho, por el mismo inventario que está a través de diferentes Instituciones, de que estos Humedales sean colocados al servicio de los Urbanizadores.

Y quiero decirlo porque en mi municipio Villavicencio, gran parte de estos Humedales hoy en día son el terreno o el territorio donde se pueden, según el Plan de Ordenamiento Territorial, desarrollo, se pueden hacer Desarrollos Urbanísticos cuando realmente son Humedales que se requieren para la regulación del clima y para otra serie de aspectos que tienen que ver con los Ecosistemas.

Insisto, bienvenido el Proyecto, bienvenido su tránsito, bienvenido su aprobación aquí en la Comisión Quinta, pero un llamado ferviente, muy afectuoso, y muy cordial a los señores Alcaldes para que los Planes de Ordenamiento Territorial y los Esquemas de Ordenamiento Territorial, también se conviertan en parte de Protección de estos Humedales que son importantes para la Conservación de los Ecosistemas.

He dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Representante Erick Velasco.

honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias Presidente.

Bueno, yo quiero también unirme a las voces de celebración por la aprobación de este Proyecto y desde luego, felicitar a los Ponentes, en especial a la Profesora Leyla por la defensa de este Proyecto y, desde luego, es muy importante porque Colombia es un país de Humedales.

Y quiero aprovechar esta oportunidad para hacer un llamado sobre un Humedal supremamente importante y es el Humedal RAMSAR que tiene mi departamento de Nariño, que es la Laguna de la Cocha, es el segundo Cuerpo de Agua más importante después de la Laguna de Tota, esta es una Laguna que queda en el corregimiento del Encano, en el municipio de Pasto, yo sé que más de uno de ustedes lo ha podido visitar y se maravilla con su belleza.

Alrededor de esta Laguna de la Cocha viven cerca de 10 mil pobladores, esta es una Laguna

de la cual depende el sustento no solamente de la explotación de la pesca sino también del Turismo, pero infortunadamente es una Laguna que hoy incluso por la Procuraduría General de la Nación y por las advertencias que ha hecho, existe una preocupación alta por el estado actual, por la gran cantidad de permisos para el cultivo de la trucha sin ningún control.

Yo quiero advertir sobre esto porque estamos hablando de la competencia para poder incluir a los Humedales en este Sistema de, sí exactamente, y, desde luego, que esta Comisión ojalá, yo lo he venido diciendo por lo menos en unas tres ocasiones, le debe a laguna de la Cocha, a este Humedal RAMSAR que en el 2.000 fue declarado como Humedal RAMSAR, una Audiencia Pública para tratar e intentar salvarlo, también, en este momento la contaminación bacteriana por sedimentos y materiales de arrastre, la contaminación de las fuentes hídricas por mal manejo y vertimientos de residuos domésticos y procesos agropecuarios, la inexistencia de una Planta de Aguas Residuales, la producción de carbón, la deforestación que ha acabado con más de 3.200 hectáreas, sí, pone en grave riesgo de, digamos subsistencia de este importante, además Ecosistema Estratégico para nuestro país, no solamente es importante para el Sur de Colombia sino para la Amazonía, ustedes lo saben muy bien.

Entonces, quería dejar esa Constancia, señor Presidente, y, desde luego, anunciar ojalá con el apoyo de todos y todas las Congresistas de esta Comisión, una Audiencia, porque además también ha sido compromiso del Ministerio de Ambiente y, desde luego, incluso puedo mencionar que en el Plan Nacional de Desarrollo nosotros fuimos autores de un Proyecto para el estudio, diseño e implementación de un Plan Integral para la preservación de la Laguna de la Cocha.

Entonces, en ese sentido nuevamente celebrar este Proyecto y felicitar a los Ponentes.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted muchas gracias, Representante Erick.

Tiene la palabra el Representante Juan Pablo Salazar.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Muchas gracias, Presidente y felicitar a la Comisión Quinta por este importante Proyecto de Ley que hemos aprobado en este segundo debate y esperamos poder llegar a la Plenaria también con el apoyo de muchos otros sectores y de manera especial felicitar al Comité Ambiental de la Orquídea en el municipio de Popayán en el departamento del Cauca, quien viene haciendo una lucha incansable por la defensa de estos Humedales.

Y que importante que ahora las Entidades Territoriales, las Alcaldías y también las Instituciones

Ambientales y Urbanísticas deben de tomar una postura en favor de estos Humedales que es quienes ayudan en todo el tema ambiental y el cambio climático que estamos viviendo.

Así que es un triunfo más para el Movimiento Social y agradecerle doctora Leyla Rincón, por este importante Proyecto de Ley, por esa Mesa de Trabajo, doctora Julia, que todos los Ponentes que hicieron importantes aportes para que el Proyecto mejorara.

Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Señor Secretario, por favor, continúe con el Orden del Día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Siguiente Proyecto de Ley.

2. Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, por el cual se crea la actividad de pesca de turismo como práctica sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Catalina del Socorro Pérez Pérez, Antonio José Correa, José David Name Cardozo*; y los Representantes *José Octavio Cardona León, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wadith Alberto Manzur, Julio Roberto Salazar, Karen Astrid Manrique, Gerson Lisímaco Montaña, Milene Jarava Díaz, Haider Rincón Gutiérrez, Diego Fernando Caicedo, William Ferney Aljure, Diógenes Quintero, Leonor María Palencia Vega, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, John Jairo González Agudelo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Karen Juliana López Salazar y Juan Pablo Salazar Rivera.*

Ponente: *Luis Ramiro Ricardo Buelvas.*

Este Proyecto de Ley está publicado en la *Gaceta del Congreso número 1033 de 2023*

Y su Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso número 1747 de 2023*

Y fue anunciado para esta Sesión el día 6 de diciembre de 2023.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que hay una Proposición que busca el Aplazamiento de la discusión de este Proyecto de Ley.

Firmado por los Representantes...

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Perdón Secretario, yo quiero que, por favor, el costado izquierdo de la Comisión haga un poco de silencio, porque tenemos aquí el ruido de afuera más acá, estamos un poquito, para que, por favor, continuemos con tranquilidad.

Muchas gracias.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, como le estaba comentando hay una Proposición radicada, firmada por los Representantes: *Gabriel Ernesto Parrado, Érmes Pete, Andrés Cancimance López, Erick Velasco* y el doctor *Cristian Avendaño*, que solicitan el Aplazamiento de este Proyecto de Ley.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Se le concede la palabra al Representante Parrado, para que sustente su petición.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Regáleme 30 segundos que la tecnología me quiere mamar gallo.

Gracias Presidente.

Teniendo en cuenta que el Proyecto de Ley que se presenta tiene una connotación importante frente a Organizaciones y frente a un recurso, la Confederación Mesa Nacional de Pesca Artesanal le ha enviado también al Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas, le ha enviado a la Comisión Quinta, al doctor Camilo Ernesto Romero Galván, una solicitud que dice, la voy a leer, me permito leer con su permiso, señor Presidente, dice:

Asunto: Solicitudes y modificaciones **Proyecto de Ley número 281 del 2023 Cámara, por el cual se crea la actividad de pesca de turismo como práctica sostenible para diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.**

Honorable señores Representantes y Honorable Secretario de la Comisión, los saludamos desde la Confederación Mesa Nacional de Pesca Artesanal de Colombia, organización de Organizaciones que cuenta con más de 800 Organizaciones de base en 25 departamentos del país, representamos Organizaciones Pesca Marítima y Continental, trabajamos por la defensa de los Ecosistemas Acuáticos y por el mejoramiento de la calidad de vida de las familias que viven alrededor de la pesca.

En primer lugar, queremos resaltar el objeto del Proyecto de Ley del asunto, pues esto permitirá que los Pescadores artesanales puedan acceder a la pesca de turismo lo cual es muy importante para la economía de nuestras familias pescadoras que hoy se encuentran en unas condiciones de alta desventaja económico-social.

Dada la importancia del Proyecto de Ley nos permitimos realizar las siguientes solicitudes: primero, es muy importante precisar las definiciones contempladas en el presente Proyecto de Ley, pues las definiciones han variado en diversas Leyes de la República por citar algunas: la Ley de Pesca Ilegal 1851 el 2017 y la Ley 2268 del 2022 donde se modifica la definición de Pesca de Subsistencia, dado que el plan, que el Proyecto de Ley, perdón, contempla adicionar la Pesca de Turismo sería la oportunidad para incorporar otra definición y es la de Pescador Eventual y para poner discusión la definición de Pesca de Subsistencia, teniendo en

cuenta la participación directa y la realidad de las comunidades y familias pescadoras, cabe reiterar que esta solicitud es de una necesidad enorme para el sector.

En este momento el Sector Pesquero requiere unificar y actualizar definiciones y no volver algunas definiciones contempladas en el Decreto Ley 2811 de 1974, como la de Subsistencia, por lo que le solicitamos atender nuestra solicitud consideradas en las propuestas que sugerimos a continuación.

Solicitamos amablemente se abra una Mesa de Trabajo con el Gremio Pesquero a propósito del Proyecto de Ley que nos convoca, pues creemos que este es el espacio idóneo para mejorar la calidad de vida de nuestras familias pescadoras.

Tercero. Proponemos se pueda llevar a cabo una Audiencia Pública entorno a este importante tema de la Pesca de Turismo.

Desde nuestra Confederación queremos agradecer el trabajo que ha venido desarrollando el Congreso de la República con esta iniciativa de gran importancia en pro de la Pesca Artesanal y esperamos que nuestras peticiones sean acogidas por la Comisión.

Mientras tanto reciban la seguridad de mis más alta consideración y aprecio,

Cordialmente,

Adriana Cadena Cancino,

Directora Ejecutiva,

Confederación Mesa Nacional de Pesca Artesanal de Colombia.

Por esta solicitud, por esta carta, señor Presidente, es que he firmado la solicitud de Aplazamiento mientras se surte la Mesa de Trabajo y la Audiencia Pública que estos pescadores organizados, nos están solicitando.

Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Se le concede la palabra al Ponente del Proyecto, Luis Ramiro Ricardo.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Presidente, un cordial saludo a los compañeros Representantes, al resto de personas que asisten hoy a la Sesión de la Comisión.

Como Coordinador Ponente de este Proyecto de Ley, que considero de especial importancia para no solamente dinamizar la economía en algunas regiones del país sino también para poder visibilizar la cultura y visibilizar los aspectos sociales y económicos de estas regiones.

Yo quisiera hacer unas precisiones frente a este oficio que tiene fecha de hoy 12 de diciembre, aun cuando por Secretaría se había leído, se había hecho lectura, se había hecho su anuncio desde la semana pasada.

Dentro de los aspectos que la doctora Adriana Cadena Cancino, quién firma este documento, hace alusión, indica que es importante precisar definiciones, yo personalmente considero que si existen algunas definiciones pendientes pues esas definiciones pueden quedar para segundo debate a través de una Mesa Técnica que se pueda hacer con el fin de no solamente precisar las definiciones sino también ella hace la solicitud de definir o incluir la definición de Pescador Eventual que también es un asunto de forma y de trámite que en nada debería dificultar el curso normal del debate de este proyecto de ley.

Así mismo, lo firman como Pesca Artesanal, sin embargo, recuerden y en la exposición que voy a hacer, este proyecto de ley lo que busca es hacer, es incluir la categoría de Pesca de Turismo, no de Pesca Artesanal.

Entonces, yo creo que estos son aspectos que si bien enriquecen el debate no tendrían por qué obstruir la ponencia, la discusión de este primer debate y bien podrían quedar en una Mesa Técnica para la Ponencia de segundo debate que se pretende desarrollar en Cámara de Representante.

Más bien sí creo que deberían considerar las bondades de este proyecto de ley, que va a beneficiar a más de 100 mil familias en el país, que va a dinamizar la economía en estas zonas del país, que son zonas de la periferia del país y que estas comunidades y estos habitantes están esperando que esta Comisión discuta este proyecto de ley para poder no solamente visibilizar sino también contribuir a la solución socio-económica de estas comunidades.

Siendo así contrario a lo que manifiesta mi querido compañero Parrado, yo sí solicito que la discusión de este proyecto de ley siga adelante y los invito más bien a que retiren esta Proposición y que podamos hacer una Mesa Técnica para la construcción de la Ponencia de segundo debate.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted.

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente.

No, es para hacer una precisión, yo creo que el doctor Luis Ramiro tiene razón, este proyecto se puede debatir perfectamente y si hay lugar a enmiendas bien se pueden hacer en la Plenaria, el artículo 178 de Ley 5ª, dice claramente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 inciso 2 de la Constitución Política, cuando un proyecto de ley le sean introducidas modificaciones, adiciones o supresiones durante el debate en Plenaria, estas podrán resolverse sin que el proyecto deba regresar en la respectiva Comisión permanente, de tal suerte, que si ese tipo de ajustes lo están pidiendo ellos, yo

creo que le haría mucho bien al proyecto darle debate hoy, el que se tenga que dar con el resultado que corresponda, y en la Plenaria pues se compromete ponente, yo lo digo como coautor del proyecto, nos comprometemos a ser la Mesa Técnica con quien corresponda para hacerle los ajustes, para mejorarlo, para organizarlo.

Pero creo que el proyecto está lo suficientemente maduro y como dice usted, primero pensando en las 100 mil familias que se beneficiarían, pero segundo, que es un tema bien importante, es que hablar de la pesca de turismo es entender que muchas regiones del país atraen turistas que van sobre base de la pesca y si no esto pondría en serias dificultades sectores especialmente del Litoral Pacífico donde mucho del turismo que se da es justamente sobre la base de la pesca.

Así que, yo me adhiero en un todo a la postura del Ponente, del Coordinador Ponente, para solicitar que se retire la Proposición o en su defecto tengamos que votarla, pero les pediría a los colegas de Comisión Quinta que en lo posible se permita el avance del proyecto.

Gracias Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted.

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Cancimance López.

honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente.

Nosotros consideramos clave que además de las Mesas o Mesa, puede ser una o varias, es fundamental llevar a cabo Audiencia, al menos una Audiencia Pública, también y eso es una solicitud que como ustedes escucharon en la carta que leyó el Representante Parrado, pues nos lo hace una Confederación de la Mesa Nacional de Pesca Artesanal en Colombia y nos plantean que incluso ese proceso organizativo está conformado por al menos 800 familias y creo que es importante escuchar la postura de esas familias que están dedicadas a esta importante labor en Colombia.

Entonces, al Coordinador Ponente, le recomendamos, le sugerimos de la manera más respetuosa, poder agendar también una Audiencia Pública, pues el lugar se puede definir y concertar y creo que es valiosísimo escuchar esas sugerencias y la Audiencia Pública tendría que hacerse antes de llevar el proyecto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, es decir, que cuando ya estemos en debate de Plenaria hayamos incorporado las sugerencias que nos hacen estos sectores, porque incluso pueden alimentarse con las recomendaciones de otros sectores, por ejemplo, el Huila es uno de los departamentos donde lidera el tema de pesca, en Putumayo nosotros tenemos Asociaciones de Campesinos y Campesinas que están apostándole a

la pesca como una alternativa para la sustitución de los cultivos de uso ilícito.

Entonces, yo creo que hay que escuchar a estos sectores y enriquecer esta iniciativa que consideramos muy valiosa, por supuesto, porque se ha convertido en un renglón para la economía del país y sobre todo para una solución a problemas de cultivos de uso ilícito, por ejemplo, como ocurre en Putumayo, muy seguramente ocurrirá algo similar en el Caquetá, por ejemplo, que también el campesinado está apostándole a otras líneas productivas y creo que esto es una gran oportunidad.

Entonces, consideramos que además de la Mesa pues se pueda llevar a cabo una Audiencia Pública como mínimo con la mayoría de actores que están vinculados a esta labor productiva.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Tiene el uso de la palabra la Representante Julia Miranda.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente.

Yo quiero celebrar esta Iniciativa Legislativa porque es pertinente, es necesaria para este momento que vive el país para estimular el empleo y el bienestar de comunidades que sin duda se vieron afectadas por la decisión de la Corte de declarar Inconstitucional la Pesca Deportiva en nuestro país, esta decisión incluso fue criticada por la Comunidad Científica cuando se aseveraba que la Pesca Deportiva podría causar afectaciones al medio ambiente, cuando esto pues no se ha comprobado en absoluto.

Y esos supuestos errados llevaron a la Corte a tomar una decisión que nosotros podemos mitigar con este proyecto de ley creando esta categoría de Pesca de Turismo, porque si esta pesca está bien hecha y si este proyecto de ley incluye los pronunciamientos de la Corte Constitucional respecto de los cuales consideró que era Inconstitucional la actividad reglamentada en la Pesca Deportiva, podemos sacar adelante un proyecto de ley que le servirá mucho al país.

Y, por eso, hemos propuesto dos temas que fueron las principales razones de Inconstitucionalidad por las cuales se cayó o fue demandada la Pesca Deportiva, como son el maltrato animal, el posible maltrato animal y la falta de información de una línea base para poder cuidar el Recurso Hidrobiológico en nuestro país.

Entonces, si incluimos esas dos aspectos que fueron considerados por la Corte Constitucional como fundamentales para su Fallo, podemos sacar adelante un proyecto de ley que de verdad le sirva al país y son dos aspectos que sin duda no afectarían la Pesca Turística porque serían viables ya que se deja a la Autoridad competente la reglamentación sobre los dos temas, no lo vamos a definir nosotros acá, cómo se pueden reglamentar las artes de pesca para que no haya maltrato animal y cómo se puede establecer

en conjunto con la Sociedad Civil en las diferentes Entidades Públicas que tienen información sobre el Recurso Hidrobiológico, que son varias, poder establecer esa línea para la Reglamentación.

Entonces, apoyamos el proyecto y agradecemos la iniciativa porque sí y vi de primera mano desde Parques Nacionales como comunidades enteras se afectaban económicamente en su actividad que era recibir visitantes que pagaban muy bien el hecho de venir a Colombia a utilizar esta actividad como una actividad recreativa, pero esta estamos hablando que es de Turismo.

Gracias.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, gracias.

Les recuerdo que estamos hablando acerca del Aplazamiento o no, con base en lo anterior.

Tiene el uso de la palabra la doctora Olga Beatriz González.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Bueno, me identifico con los compañeros que esto es una iniciativa bastante, pero bastante importante, no solamente porque tiene que ver con la Pesca del Turismo, sino que hoy en el mundo entero una de las actividades económicas más productivas, más rentables, más generadoras de la seguridad alimentaria, es la Pesca.

Pero yo quisiera que este proyecto de ley tuviese un ratito acá en la Comisión para que a través de una Audiencia Pública, a través de una Mesa Técnica, es de tal importancia económica y social el proyecto que vale la pena detenernos un poco para que los actores que hacen parte del proyecto pues puedan tener nuevas iniciativas y nos puedan proponer.

Yo respeto mucho la decisión de la Corte cuando declaró la pesca deportiva como maltrato, yo sí le diría a la Corte respetando pues esa decisión, entonces, no nos comamos ningún animal, porque es que entonces aquí al comernos todos los animales los estamos maltratando, entonces, ya pienso que eso era visión como equivocada pues respetando mucho, entonces, no saquemos de la población de pesca dejémoslos quietos para que se sigan reproduciendo porque los estamos maltratando pescándolos y así toda la actividades de muchos otros animales que nos consumimos y los humanos necesitamos la proteína.

Entonces, yo cuando salió esa decisión de la Corte dije yo, oiga, entonces, listo, no comamos animales porque los estamos maltratando, busquemos otras formas de proteína para poder que los seres humanos podamos supervivir, entonces, hay una contradicción ahí.

Yo si digo, yo acabo de llegar de China y no les he podido contar, allá se comen todo lo que se mueve, allá se comen todos los animales que se mueven, allá se comen todo, porque lo probé todo,

entonces, allá los animales en China están muy maltratados, terriblemente maltratados, entonces, yo si quería hacer esa aseveración que esa doble moral que tenemos de que hablamos de preservación, de conservación, de cuidado, pero a la vez nos lo comemos, hacemos daño y destruimos y hacemos maltrato, entonces, a ver a dónde nos vamos a poner, en que sintonía.

Entonces, yo pienso que este es un proyecto muy importante, yo en el Tolima tengo más de 10 municipios que viven de la pesca artesanal y muchos están dedicados al Turismo, Honda es un municipio tan importante para la pesca que allá se da un fenómeno natural porque allá cuando vienen los pescados subiendo allá se retraen y entonces, los recogen por millares, la subienda de Honda y eso es muy turístico, muy turístico, pero eso no tiene reglamentación y así pasa en muchos municipios del Tolima.

Me parece la idea espectacular, pienso que esto es un proyecto fundamental para la economía, para el trabajo, para la productividad, para generar por fin en Colombia una política organizada de la pesca y de todos los tipos de pesca que tienen que ver con la subsistencia, con la investigación, con el turismo, con la pesca deportiva y la comercial que ahí es donde hay que parar bolas a la cosa, en el tema artesanal y en el tema industrial.

Entonces, yo les pido con todo el respecto y con todo el cariño, hombre, démonos un poquito de espera a través de una Audiencia, escuchemos los actores que son bastante importantes y una Comisión de Técnicos que conozcan del tema que es un tema muy importante hoy para Colombia en la seguridad alimentaria, en el turismo, en la productividad y en el empleo.

Entonces, bienvenida esta gran propuesta y esta gran iniciativa.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Se le concede la palabra al Representante Juan Pablo Salazar.

Recordando que estamos hablando acerca del Aplazamiento, no de esta Proposición de proyecto de ley y seguidamente, entonces, si no hay retiro de la Proposición de Aplazamiento entraremos a definirla a través del voto.

honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Presidente, anuncio mi respaldo a este proyecto tan importante teniendo en cuenta que en nuestra región especialmente sobre el río Cauca, incluso, en mi municipio, tenemos un Embalse que ha causado un sin fin número de situaciones que afectan la economía de forma negativa y las comunidades han venido planteándose incluso hace un tiempo la importancia de poder tener o aprovechar esas aguas para poder avanzar en lo que es la Pesca Recreativa, pero tenemos también en este momento el llamado a

la Corte Constitucional para que se reglamente esta actividad.

Hoy que ya tenemos en esta Mesa, en esta sesión, este importante proyecto de ley, yo considero que, y hago llamado que podamos aprobar el Informe y esa Mesa, esas Audiencias se puede dar en el resto del tiempo que viene, para de aquí a la Plenaria, yo estoy dispuesto también a acompañar e invitaré también a las Organizaciones de Turismo de estos municipios para que nos acompañen e integrar sus visiones en ese proyecto de ley, pero anuncio mi voto positivo para que podamos avanzar en este importante proyecto.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muchas gracias.

Entonces, Secretario, por favor, ah que pena, Representante Parrado, continúe.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, gracias, Presidente.

Yo le solicitaría hay un elemento, no sé, qué se llama neurolingüística, o sea, las palabras que uno a veces utiliza, por ejemplo, doble moral, yo estoy haciendo aquí una Proposición pero es basado en elementos como el de la Corte, la Corte en su sentencia C-148 del 2022 determinó la prohibición de la pesca deportiva y tiene sus argumentos.

Quiero decir que he solicitado un Aplazamiento porque hemos tenido contacto con esas Organizaciones y quieren ser escuchadas y creo que la propuesta que han hecho acá de Mesa Técnica y de Audiencia Pública, no le quita nada al proyecto, yo tampoco he dicho en neurolingüística que estoy en contra del proyecto, en mi neurolingüística he dicho que estoy de acuerdo con el proyecto, que siga el proyecto siempre y cuando se apruebe una Mesa Técnica y una Audiencia Pública, como mínimo, creo que el doctor Cardona, ha hecho parte de eso también, doctor Cancimance también ha planteado eso, doctor Salazar también, creo que todos estamos de acuerdo en que haya Mesa Técnica y Audiencia Pública.

Me permito leer por qué se solicita el Aplazamiento, con su permiso, señor Presidente:

Lo anterior considerando en primera medida que bajo los estándares jurisprudenciales desarrollados por la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C-148 de 2022, resulta necesario disponer de certeza técnica y ya la Representante lo acaba de decir, porque es que hay que buscar a los técnicos, nosotros tenemos una percepción pero no el elemento técnico, disponer de certeza técnica y científica a través de la disposición de concepto emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en aras de garantizar el Principio de Precaución ante la incertidumbre científica sobre los posibles impactos ambientales de esta iniciativa.

Y también en la definición de los términos porque si no definimos que es pesca deportiva pues nos van

a meter a una cantidad de cosas y cuando nos demos cuenta, entonces, tenemos que empezar a regular otros aspectos.

También ahí deben aparecer, cuáles son los límites, cuál es la cobertura, cuáles son las prohibiciones y cuáles serían de pronto esas reglamentaciones de la pesca deportiva.

Entonces, yo le sugiero a los compañeros que yo retiraría la Proposición siempre y cuando se hablara de hacer, de aprobar unas fechas o un cronograma de Mesa Técnica y de Audiencia Pública, antes de la aprobación del proyecto como tal.

He dicho, señor Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona.

honorable Representante José Octavio Cardona León:

Presidente, yo le propongo al Coordinador Ponente a que se comprometa a que para la sesión de mañana radique una proposición determinando las fechas de la Mesa Técnica y de la Audiencia Pública, porque es que yo estoy de acuerdo que eso hay que hacerlo, es que no yo creo que eso no es un capricho, eso se tiene que hacer.

Entonces, para que esto avance necesitamos que usted Ponente, se comprometa, nos dé su palabra que la radica para que mañana la aprobemos y se acabó.

Gracias Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muy bien.

Uso de la palabra para el Representante Luis Ramiro Ricardo.

honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buevas:

Muchas gracias, Presidente.

Yo soy, estoy de acuerdo, celebro la realización de la Mesa Técnica, que sea una Mesa Técnica que no solamente vincule a los miembros de la Comisión sino también a los miembros de la Academia y a los miembros del sector, inclusive organizaciones de pescadores artesanales, haciéndole la claridad compañero Parrado, que para la construcción técnica de este proyecto de ley yo me ampare tanto en la Comunidad Científica, como en la Comunidad Académica, yo en la región donde vivo existen Universidades que se dedican a estos estudios, que hacen este tipo de análisis como la Universidad de Córdoba, como la Universidad de Sucre, como la Universidad del Magdalena y para la construcción de esta documentación, créame que los busqué para que nos dieran sus conceptos Académicos y Científicos.

Haciendo la claridad de que lo que derogó la Sentencia de la Corte fue la Pesca Deportiva, en este

proyecto de ley no se trabaja la Pesca Deportiva, se trabaja el turismo de pesca, que es un concepto totalmente diferente y que los pobladores de todas esas zonas merecen que esta Comisión lo desarrolle, esa es la motivación principal que yo tengo, porque en mi región también existen Organizaciones de Pescadores en los municipios de San Onofre, en los municipios de María la Baja, en los municipios de Córdoba, es decir, en la mayor cantidad de municipios de los Montes de María existen este tipo de Organizaciones y también con ellos, con algunos de ellos he entablado un diálogo con el ánimo de hacer muy participativa la construcción del proyecto de ley y de la Ponencia.

Siendo así yo me comprometo a presentar una vez se avance en la votación de la Ponencia, en la Audiencia Pública y la Mesa Técnica vinculante para poder desarrollar, construir la Ponencia de segundo debate, esa es la Proposición, digamos la Constancia que les dejo y el compromiso que como Coordinador Ponente, le dejo a esta Comisión

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Rodríguez.

honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente.

Yo soy de la misma región del doctor Gabriel Parrado, los Llanos y allá se practica mucho la Pesca Deportiva y la Pesca Deportiva lo hacen son los Turistas, tenemos que tener en cuenta muy bien eso porque no podemos olvidar los turistas son los que van a hacer pesca deportiva por lo menos en los ríos de los Llanos, yo no veo ninguna diferencia, la pesca es sacar un pescado y divertirse y hacen competencias y eso hacen los Turistas y hay otro tipo de pesca que es para el consumo, para la comercialización, pero cuando hablamos de Pesca de Turismo yo creo que es la misma Pesca Deportiva.

Por lo tanto, yo creo que debemos avanzar con el proyecto y en el trayecto de aquí al segundo debate hacer la mayor claridad para no tener inconvenientes de acuerdo lo que planteó la Corte Constitucional, de la cual no comparto, son actividades que se requieren, pero también ellos como todo el mundo ahora trata de que no se maltraten los animales y ahora tenemos un proyecto para el maltrato animal y resulta que no maltratarlo es no consumirlos porque hay que sacrificarlos y si a mí me dicen que me van a sacrificar es un mal trato, es diferente la forma que lo hagan.

Gracias, señor Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muy bien, con la claridad que se ha tenido en esta discusión, se le solicita al Representante Parrado, si

retira formalmente la Proposición de Aplazamiento del presente proyecto de ley.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, yo dije en mi exposición anterior dije retiro, y ya he escuchado al Ponente de que se compromete, levante la mano y diga me comprometo, pero no la izquierda, me gusta que haya levantado la izquierda.

Entonces, retiro en vista de que el ponente levantó la mano y especialmente la mano izquierda, entonces, retiro la Proposición.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muchas gracias.

Señor Secretario, por favor, sírvase leer el Informe de Ponencia que ha quedado ya presentado.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Entonces, la Proposición con que termina el Informe de la Ponencia para primer debate de este proyecto de ley, dice de la siguiente manera:

Con base en las razones anteriormente expuestas presentamos Ponencia Positiva al **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara**, por el cual se crea la actividad de pesca de turismo, como práctica sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan disposiciones y solicitamos a la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes dar primer debate.

Firma esta Proposición el Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

En consideración la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia, pregunto a la Comisión si aprueba la misma.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban la Proposición con que termina el Informe de ponencia.

Ha sido aprobada, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Continúe, señor Ponente.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Continuamos con el articulado de este...

Tiene la palabra el Representante Luis Ramiro Ricardo.

honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Bueno, de antemano le agradezco Representante Parrado, al Representante Cancimance, al Representante Cardo..., al Representante Velasco y a

la Representante Leyla y a Cristian, al Representante Avendaño, perdón, Cristian, haber tenido en consideración el avance de este proyecto de ley, también para dar algunas claridades aprovechando y dándole las gracias a la Comisión por haber avanzado en la aprobación de esta Ponencia.

Hacer las claridades de que al momento de la construcción de este proyecto de ley y de su articulado, nosotros en lo que pensamos fue en la reactivación socio-económica y en la visibilidad cultural de estas zonas que coincidentalmente son zonas que teniendo una riqueza natural sus habitantes padecen en muchos casos de una pobreza extrema.

Una de las iniciativas que ha tenido el Gobierno nacional en cabeza del Presidente Gustavo Petro y que quedó plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo fue en incentivar el Turismo y esa ha sido una de las grandes motivaciones que nuestros pescadores artesanales, todas las comunidades que viven alrededor, sus familias y todos estos entornos tengan una alternativa para desarrollarse socio-económicamente, una alternativa que contribuya a la conservación de estos Ecosistemas importantes, doctora Julia, pero que al mismo tiempo también le representen a ellos mejores ingresos económicos y el desarrollo de empleos formales alrededor de la Pesca de Turismo.

Porque para nadie es un secreto de que la Biodiversidad de la que goza nuestro país atrae mucho al Turista y que estas zonas gozan de una gran riqueza agroecológica y que es muy atractiva para muchos Turistas, pero la forma como se desarrollan ancestralmente estas actividades de pesca también pueden ser una motivación para que el Turista se acerque no solamente a pescar sino a conocer los Ecosistemas, a conocer la cultura en la que viven, a conocer por qué no la gastronomía, a enamorarse de ellas, de todas estas potencialidades y que se siga incrementando la Pesca de Turismo.

Así que, de esta manera fue concebido este proyecto de ley, de esta manera se ha planteado la Ponencia, la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia de esta forma se ha planteado el articulado y de esta forma lo seguiremos defendiendo con total vehemencia, no solamente en la Comisión sino también en la Plenaria.

Muchas gracias, Presidente, y muchas gracias a todos los compañeros por este voto de confianza.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, Representante.

Sírvase, por favor Secretaria, revisar los artículos, articulado.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

Este Proyecto de Ley 281 de 2023 Cámara, tiene 6° artículos, de los cuales el artículo 5° tiene

dos Proposiciones, una está avalada que es de la doctora Julia Miranda y la otra Proposición es de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade, que no está avalada.

Si usted me permite le doy lectura a las Proposiciones, a la Proposición avalada doctor Cuéllar.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Sírvase, por favor, leer las proposiciones.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

• Proposición al **artículo 5°**, se elimina ~~La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)~~, se agrega, **El Gobierno nacional, con el apoyo de los actores relacionados**, se elimina, será la autoridad responsable de y se agrega **reglamentará**, elimina regular y adiciona se fomentará el ejercicio de la pesca de turismo para cumplir el objeto de esta ley.

Leo como queda el artículo 5°, entonces, queda:

El Gobierno nacional, con el apoyo de los actores relacionados, reglamentará y fomentará el ejercicio de la pesca de turismo para cumplir el objeto de esta ley.

Agrega, **Dicha reglamentación estará soportada en estudios previos técnicos de la población que garanticen su no disminución**, sigue el artículo, Dentro de la reglamentación se incluirá las artes, aparejos, sistemas, cantidades, métodos, zonas, temporadas de pesca y de especies, agrega, **así como las técnicas de pesca que prevengan el maltrato animal**, continúa el artículo, que se aplicarán en las diferentes regiones del país en atención a la oferta natural de recursos pesqueros y las particularidades ambientales socioeconómicas, comunitarias y culturales de cada una de ellas, agrega; **Así mismo, establecerá** y continúa, los requisitos que deberán cumplir quienes realicen las actividades asociadas a la pesca de turismo.

El resto como está en la Ponencia, señor Presidente.

Esta es la Proposición al artículo 5° Avalada y esta Proposición la suscribe la honorable Representante Julia Miranda.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Presidente, y para ese mismo artículo hay otra Proposición de la representante Flora Perdomo, que busca adicionar un Parágrafo a ese artículo.

Honorable representante Flora Perdomo Andrade:

Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Tiene la palabra Representante Flora Perdomo.

Honorable representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente.

En el interés precisamente de mejorar este proyecto de ley, yo hablaba con el Autor y Ponente y le decía claramente que no nos podemos pasar por alto, cuando hoy en día está reglado sobre, precisamente eso, en que consiste la Pesca Deportiva, en qué consiste ahora lo que se quiere crear que es la Pesca de Turismo, que importante sería, Presidente, que el Representante nos dijera cómo se va a incluir dentro del proyecto de ley esto, porque es muy importante, Representante, la verdad que tenemos que tener en consideración la gran diferencia que hay entre los dos sin desconocer las Normas que hay de protección animal para este sector de la pesca.

Gracias.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Tiene la palabra el Ponente Luis Ramiro Ricardo.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Bueno, muchas gracias, Presidente.

Para darle respuesta a mi compañera Flora, con quien tuve una conversación muy amena, Florita, mira, para la construcción del proyecto de ley yo me amparé en unos principios que rige la Constitución Colombiana, el artículo 67 de la Constitución habla de educación y ciencia y el proyecto de ley lo que busca es que la actividad de la pesca de turismo también pueda servir y soportar estudios científicos que nos permitan a nosotros no solamente desarrollar la actividad como tal, que queda incluida como una nueva categoría, sino también la conservación de las especies, y ahí voy al segundo Principio que fue utilizado que es el que se ampara en el artículo 70 de la Constitución que hace referencia a la Cultura, porque no podemos desconocer y ahorita más adelante vamos a proyectar un video que va a ilustrar un poco más y va a refrendar mis palabras, que hay muchas comunidades que de manera ancestral han podido desarrollarse alrededor de estas actividades de pesca.

El proyecto de ley no es concebido para legitimar una actividad como lo mencionaban anteriormente, creo que fue el Representante Jaime, que hablaban de la Pesca Deportiva, el proyecto de ley no está concebido para eso, el proyecto de ley está concebido es para resaltar las bondades, resaltar la cultura de estas comunidades que viven de pesca, pero que además tienen unos atractivos en materia de medio ambiente y tienen unos atractivos Turísticos y poder integrar todas esas capacidades que existen en esos entornos y en esos Ecosistemas para contribuir a mejorar la economía.

Y también como Principio y dentro de los aspectos Legales y Constitucionales, para la construcción del proyecto de ley, nos amparamos en el artículo 80, que usted menciona en su Proposición, ¿sí?, que hace referencia a la conservación del medio

ambiente, este es un Principio fundamental, esto es un "Principio fundamental que no solamente existe en la Reglamentación y en el Articulado, sino en el espíritu mismo del proyecto de ley, porque el proyecto de ley lo que busca es convertirse en un instrumento para el desarrollo cultural de estas comunidades, pero también que le sirva a estas comunidades a través, que tengan las comunidades un amparo legal para poder conservar ellos mismos de manera autónoma, de manera ancestral, puedan hacer con la conservación del medio ambiente, pero además que lo puedan replicar a los Turistas que los visitan para que se pueda hacer un proceso de retroalimentación que nos permita poder replicarlo porque no en otras partes del país y en otras partes del mundo, entendiendo que a estas zonas se espera que lleguen Turistas de otras partes del mundo.

Entonces, la invitación que yo muy amablemente le hago es, para mí es muy importante su proposición, la invito a que participe en la Mesa Técnica, en esa Mesa Técnica va a estar presente funcionarios de la AUNAP, que es la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca y luego de esa yo me comprometo con la Comisión a que se desarrolle la Mesa Técnica y se desarrolle la Audiencia Pública antes de la construcción de la Ponencia de segundo debate, para que ustedes tengan esa opción de poder incluir las Proposiciones, primero escuchar a la Autoridad y segundo, incluir las Proposiciones que a bien consideren en la Ponencia de segundo debate, es mi compromiso Florita.

Muchas gracias, Presidente.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Doctora Flora, entonces, en consecuencia, ¿la Proposición suya que busca adicionar el Parágrafo 2° al artículo 5°, queda como Constancia?

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Con gusto Representante, pero sí que bueno, como yo sé que se está incorporando digamos cierto prácticamente a esta actividad pesquera, pues, obviamente, se hace necesario y que tenga la claridad a que esto debe estar sujeto a todas las condiciones que hay de protección, hoy en día precisamente en la parte ambiental.

Listo Presidente, como Constancia, gracias.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

En consideración el Articulado de Proposición Avalada del presente proyecto de ley.

Sírvase, por favor, Secretario, dar lectura o dar claridad acerca de cuáles se pueden votar de una vez.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Entonces vamos a colocar a votación los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, y 6°, como vienen en la Ponencia, el artículo 5° con la Proposición avalada de la doctora Julia Miranda.

Puede usted someter a consideración este bloque de artículos.

honorable Representante José Octavio Cardona León:

Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Doctor Cardona, por favor, tiene la palabra.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Presidente, gracias.

Anunciando que voy a votar positivo, yo le pido al Ponente que en la Proposición Avalada tenga en cuenta dos detalles, el primero, él avaló algo así como que el Gobierno nacional con el apoyo de los actores referenciados y no dice cuáles son los actores, si quieren lean la Proposición, por favor, están avalando una cosa que quedó coja, porque dice con los actores referenciados y nadie dice cuáles son o yo pregunto cuáles son, si le pido Presidente, que la lea y se van a dar cuenta que eso fue avalado con esa falla, léala por favor.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Representante, doctor Cardona, vamos a darle lectura nuevamente a la Proposición de la doctora Julia, sobre el artículo 5°, la primera parte.

Artículo 5. El Gobierno nacional, con el apoyo de los actores relacionados, reglamentará y fomentará el ejercicio de la pesca de turista para cumplir el objeto de esta ley.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tenerlo en cuenta porque si no eso les va a quedar cojo.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Claro que sí, tiene la palabra Representante.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Y, lo segundo, Ponente, usted está avalando que el Gobierno nacional reglamente, pero no dijo si en un mes, en tres en 6 o en 50 años, si lo deja cojo, ¿sabe cuándo se lo reglamenta el gobierno?, nunca, yo lo voy a votar positivo, pero le pido al ponente que esos dos detalles los tenga en cuenta para la Plenaria.

Gracias Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted Representante.

En consideración con los artículos que se han leído.

Tiene la palabra Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, gracias Presidente.

Yo también quisiera solicitar ya para segundo debate si es posible tener o la presencia del Ministerio de Agricultura y también la presencia del Ministerio de Ambiente en ese proceso no solamente en las Mesas Técnicas, sino que también nos expliquen cuál es su concepto al respecto de este proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

La Representante Julia Miranda.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Sí, gracias.

Pues realmente son tres palabras las que ajustaríamos en la Proposición, si le parece bien al doctor Luis Ramiro, podemos agregar, a los actores relacionados con la actividad, además yo también quedo con un sin sabor en la parte que dice, estará soportada en estudios previos técnicos de la población, la población, yo al principio pensé que la redacción, la población de peces o de recurso hidrobiológico, ahí también me gustaría precisar y podemos agregar los 6 meses, porque realmente los actores relacionados no podríamos poner los nombres de todos, son una gran cantidad puede haber más incluso que dejemos por fuera, ONG que quieran aportar la información que tengan, Institutos de Investigación, Universidades que tengan estudios sobre Recurso Hidrobiológico, todos ellos pueden aportarle al conocimiento de línea base, entonces, enumerarlos no sería conveniente, pero podemos poner los actores relacionados con el Recurso Hidrobiológico.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Tiene el uso de la palabra el ponente.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Bueno, muchas gracias, Representante Cardona, por sus observaciones, aquí tomé atenta nota.

Simplemente para dar unas claridades, el Parágrafo del artículo 4° del proyecto de ley, señala, el ámbito y alcance de cada una de modalidades de la pesca a que se refiere el presente artículo, se establecerá mediante reglamento que expide el Gobierno nacional en un plazo no mayor a 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, yo creo que de esta forma se incluye la categoría, se define el responsable que es el Gobierno nacional, para Ponencia de segundo debate podemos darle un poco más de claridad al Parágrafo, colocando en cabeza de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca para que sean ellos los responsables de desarrollar la reglamentación y está el plazo de 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Con respecto a los Actores, como bien lo señala doctora Julia, hay infinidad de Actores que en algún

dado pueden sentirse involucrados en la Pesca de Turismo, en términos generales los Actores son las comunidades que viven de la pesca, como actor está el Gobierno nacional, como Actores están el Sector Privado que también podría promocionar de alguna forma la Pesca de Turismo y la Comunidad Académica y Científica, así como algunos Organismos de Cooperación Internacional que a bien considere participar en esta nueva categoría, en el desarrollo de esta nueva categoría.

Entonces, yo le podría avalar doctora Julia, la Proposición con esta claridad que le estoy haciendo.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Perfecto, gracias, entonces, la dejamos presentada con esa nueva redacción.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Esa Proposición que presentó la doctora Julia, esa Proposición se va a ampliar para la Ponencia de segundo debate.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Bueno, para claridad entonces, Representante, la Proposición avalada para el artículo 5° queda tal cual como se fue leída por la Subsecretaria y para Ponencia de segundo debate la modifican.

Entonces, señor Presidente, puede poner en consideración el bloque de artículos 1°, 2°, 3°, 4°, y 6°, como vienen en la Ponencia y el artículo 5° como viene en la Ponencia con la Proposición avalada de la doctora Julia Miranda.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

En consideración con el bloque de artículos ya leídos, se le pregunta a la Comisión si existe alguna situación particular, anuncio que se cierra la discusión, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado señor Presidente, el bloque de artículos 1°, 2°, 3°, 4°, y 6°, como viene en la ponencia y el artículo 5° como viene en la Ponencia con la Proposición avalada.

Existe otra Proposición, firmada por el doctor Cristian Avendaño y la doctora Senadora Angélica Lozano, de un artículo Nuevo, si usted autoriza le damos lectura.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Haga lectura, Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Artículo Nuevo. Articulación de la normatividad pesquera. La AUNAP en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores deberá articular la reglamentación de las actividades de pesca considerando las dinámicas ecológicas y ambientales en las cuencas hídricas transfronterizas compartidas con países vecinos.

Firma: *Cristian Avendaño*

Y la Senadora Angélica Lozano.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Tiene la palabra el Representante Cristian Avendaño.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente.

Nosotros hemos presentado dos Proposiciones, una que fue avalada y otra que no, dejamos como Constancia la del artículo 5° para que se pueda ampliar para segundo debate, esta Proposición entiendo que la encontramos avalada, tiene el propósito de solventar algunos conflictos socio ambientales y sociales en general que se desarrollan en zonas transfronterizas alrededor de la pesca en muchos de los ríos que compartimos zonas fronterizas, para poder darle a la AUNAP articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores para atender esas diferentes problemáticas en el desarrollo de esta nueva modalidad de Pesca Turística que permita que se desarrolle de una manera mucho más efectiva.

Entendiendo pues que hay unas conductas culturales y demás que desarrollan en un territorio u otro, pero pues se tiene este principal objetivo llamar al Ministerio de Relaciones Exteriores y que se pueda articular con la AUNAP también y se tenga en cuenta estos conflictos que se viven en zonas transfronterizas donde desarrollará este tipo de pesca y se desarrolla otro tipo de pesca.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

En consideración con la Proposición que ha creado artículo Nuevo y que ha sido avalada, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿cómo vota la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado señor Presidente, la Proposición del artículo Nuevo por unanimidad.

Título y pregunta.

Título. *por el cual se crea la actividad de pesca de turismo como práctica sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Y la Pregunta, si quiere la Comisión, que este proyecto de ley continúe su trámite para ser ley de la República.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

¿Aprueba la Comisión Título y Pregunta?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Tiene la palabra el ponente.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Presidente.

Agradecerles a los compañeros Representantes de la Comisión Quinta la retroalimentación, el fortalecimiento del texto, las recomendaciones dadas, las Proposiciones presentadas.

Este es un proyecto de ley que fue fundamentado también considerando el impacto en la generación de ingresos que va a tener esta nueva categoría de pesca de turismo en las comunidades donde se desarrolla esta actividad, solo por darle algunas cifras, para el primer trimestre del 2023 según datos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Sector Turismo representó en ingresos más de 2.100 millones de dólares, esto es para que podamos tener una dimensión de la importancia que va a tener esta actividad para estos sectores que no han podido desarrollar su economía y que el proyecto de ley lo que busca es también brindarle unas herramientas para que esta nueva categoría signifique bienestar a estas poblaciones.

Y, por último, dejarlos con un video ilustrativo que nos permite a nosotros refrendar este proyecto de ley, enamorarnos de él, enamorarnos de esta nueva categoría y seguirla impulsando en el Congreso de la República.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Señor Secretario, por favor, continúe con el orden del día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Cabina, por favor, el video y el sonido.

Presentación de Video

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Tiene palabra el Ponente, Ramiro Ricardo.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Presidente.

A quien acabamos de ver en el video es al señor Delio de Jesús Suárez, él es una Autoridad Indígena cuidadora también del río Inirida, con él también hicimos un proceso de construcción de este texto, escuchamos por parte de Delio, su experiencia como Autoridad Territorial, también la visión que tienen ellos de cuidar el medio ambiente pero también de desarrollarse de manera comunitaria.

Así de esta forma también seguimos impulsando el Turismo Comunitario Rural que es una de las iniciativas de el Plan Nacional de Desarrollo, Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:


A usted, muchas gracias.

Señor Secretario, se levanta la sesión y se cita para mañana a las 9 de la mañana debate de Control Político.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, siendo las 12:46 de la tarde se levanta la Sesión y se convoca para el día de mañana, 9 de la mañana debate de Control Político.

Señores Representantes, también les recuerdo que mañana hay un desayuno a las 7:30 de la mañana en el salón Luis Carlos Galán, para la socialización del proyecto de ley denominado Empresa Colombiana de Minería (Ecominerales), una invitación de parte del Ministerio de Minas y Energía, junto con la Agencia Nacional de Minería, mañana a las 7:30 en el salón Luis Carlos Galán, el salón que se encuentra en la parte, al frente del Salón Elíptico.

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	Periodo Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2023-2024		

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 12 de diciembre de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. PROYECTO DE LEY No. 073 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LOS HUMEDALES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ADOPTAN MECANISMOS EN LAS CUENCAS PARA EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA E INTEGRIDAD BIOLÓGICA DEL PAÍS.

Autores: HH.SS. ROBERT DAZA GUEVARA, CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA, EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA, MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU. HH.RR. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ, ALIRIO URIBE MUÑOZ, INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, ERMES EVELIO PETE VIVAS, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

Ponentes: HH.RR. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO (COORDINADORA), LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA y DIEGO PATIÑO AMARILES.

Publicaciones:
Proyecto de Ley: Gaceta 1033 de 2023
Ponencia Primer Debate: Gaceta 1600 de 2023

Anunciado en la sesión del día 06 de diciembre de 2023, Acta No. 021, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

2. PROYECTO DE LEY 281 DE 2023 CÁMARA "POR EL CUAL SE CREA LA ACTIVIDAD DE PESCA DE TURISMO COMO PRÁCTICA SOSTENIBLE PARA LA DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Autores: HH.SS. CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ, ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ, JOSÉ DAVID NAME CARDOZO y los HH.RR. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, JULIO ROBERTO SALAZAR PÉRDOMO, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, GERSON LISÍMAGO MONTAÑO ARIZALA, MILENE JARAVA DÍAZ, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR y JUAN PABLO SALAZAR RIVERA

Ponentes: H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS

Publicaciones:
Proyecto de Ley: Gaceta 1033 de 2023
Ponencia Primer Debate: Gaceta XXX de 2023

Anunciado en la sesión del día 06 de diciembre de 2023, Acta No. 021, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

3. PROYECTO DE LEY NO. 074 DE 2023 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL SELLO "LIBRE DE CRUELDAD EN ANIMALES" Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: HR. ANDRES FELIPE JIMENEZ VARGAS y HS. NICOLAS ALBEYRO ECHEVERRY ALVARAN

Ponentes: H.R. NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 1026 de 2023
Ponencia Primer Debate: Gaceta 1694 de 2023

Anunciado en la sesión del día 06 de diciembre de 2023, Acta No. 021, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

- 4. Proyecto de Ley No. 041 de 2023 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTAN LOS CORREDORES DE BIODIVERSIDAD EN LOS LINDEROS RURALES, SE PROMUEVE LA REFORESTACIÓN, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Autor: H.R. HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ.

Ponente: H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 971 de 2023
Ponencia Primer Debate: Gaceta 1217 de 2023

Anunciado en la sesión del día 06 de diciembre de 2023, Acta No. 021, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

- 5. PROYECTO DE LEY No. 262 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE LA JURISDICCIÓN AMBIENTAL DE MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR) Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)".

Autores: HH.RR. JULIO ROBERTO SALAZAR PÉRDOMO, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, GERARDO YEPES CARO, LIBARDO CRUZ CASADO, LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS, LUIS DAVID SUÁREZ CHADID, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL, ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, DANIEL RESTREPO CARMONA.

Ponente: H.R. JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO.

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 1439 de 2023
Ponencia Primer Debate: Gaceta 1603 de 2023

Anunciado en la sesión del día 06 de diciembre de 2023, Acta No. 021, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN
PRESIDENTE VICEPRESIDENTE

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 022 - diciembre 12 de 2023 - Legislatura 2023-2024

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara



Bogotá D.C., diciembre 12 de 2023

Doctor
LUIS RAMIRO RICARDO
Presidente Comisión V
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: autorización inasistencia.

Respetado presidente,

Reciba un cordial saludo de mi parte deseando que todo se encuentre muy bien.

Por medio de la presente comedidamente le solicito excusarme de la sesión de Comisión de día 12 de diciembre del presente año.

Lo anterior, debido a que fui invitado a la entrega de los "Toro Digital Awards 2023: Premios al Desempeño Político Digital", donde se premiarán diferentes personalidades del país.

Adjunto anexo invitación correspondiente.

Juan E.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

*Quintero
De 12/12/23
Acta No. 022/23*



Bogotá, D.C., noviembre 28 de 2023

Representante a la Cámara
Juan Fernando Espinal
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Invitación "Toro Digital Awards 2023: Premios al Desempeño Político Digital"

En nombre de Toro Digital, del Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga -ICP- y el Canal 1, nos permitimos extenderle un cordial saludo e invitarle a participar en el "Toro Digital Awards 2023: Premios al Desempeño Político Digital", que se llevará a cabo el próximo martes 12 de diciembre de 2023 de 11:00 am a 2:00 pm, en las instalaciones del Hotel de la Ópera (Calle 10 # 5 -72).



Es un honor para nosotros convocarlo a este espacio donde se reconocerá y premiará a los congresistas, gobernantes actuales y electos más destacados en el escenario digital y que han logrado inspirar y elevar los estándares de la comunicación política digital en el país.

Así mismo, tendremos un panel de discusión donde se abordarán los desafíos de gobernanza, centrándose específicamente en los retos de gestión ligados a la comunicación política digital, una intersección entre la gestión pública y la comunicación.

Para nosotros será de gran satisfacción poder contar con su presencia en nuestra primera premiación nacional. Agradecemos confirmar su asistencia a Isabella Pimienta, Coordinadora de Proyectos de Toro Digital: isabella.pimienta@torodigital.com.co, celular 316 694 2651 y diligenciar el siguiente formulario de restricciones alimenticias: <https://forms.gle/ZB4Db3P8mKoJZbUE8>.

Saludos cordiales,

Valeria Restrepo Gómez Carlos Augusto Chacón Ramiro Avendaño
Gerente General de Toro Digital Director Ejecutivo ICP Presidente de Canal 1

Bogotá D.C. 12 de diciembre de 2023


Honorable Representante
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente de la Comisión V
Cámara de Representantes

Ref. Solicitud permiso de no asistencia

Respetado presidente, cordial saludo

Por medio del presente me permito solicitarle a usted y a la mesa directiva se me conceda permiso de no asistencia a la sesión de comisión V programada para el 12 de diciembre del año en curso. Anexo incapacidad médica por el día de hoy.



Cordialmente,



OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

*Verificado
13/12/23*

www.oscarvillamizar.com @oscarvillamizar Oscar Villamizar Menezes oscarvillamizar

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 12 12
Año Mes Día

Villamizar MENESES OSCAR
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 91570094

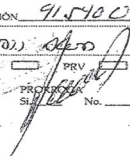
DIAGNOSTICO: Musculitis del hombro - síndrome de

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 12 Día 12 PROCESO No. 13123

DIAS DE INCAPACIDAD 01 (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Nicolás Antonio Barguil C.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Nº 038

Bogotá D.C. 12 de diciembre de 2023

Doctor
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representantes

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representantes

Proposición
SESIÓN DESCENTRALIZADA

Con el propósito de fortalecer una agenda legislativa que promueva el empoderamiento de los territorios, llevando a los miembros de la Comisión Quinta Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes a las regiones, solicito respetuosamente citar a sesión semipresencial en el municipio de Tierraalta - Córdoba, en la Hidroeléctrica de Urrá, para el día 22 de febrero de 2024, a:

- Ministro de Minas y Energía, Doctor Andrés Camacho
- Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctora Susana Muhamad
- Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctora Jhenifer Mojica

invitados:

- Alcalde del municipio Tierraalta, Córdoba.
- Gobernador de Córdoba.
- Presidente de Urrá.

Para que se sirvan informar al país y a la región, sobre los siguientes temas:

Ministerio de Minas y Energía:

- Avances en la transición de fuentes fósiles a energías renovables.
- Proyectos de energías renovables en Córdoba.
- Impacto social y ambiental de la transición energética.
- Retos y oportunidades para las comunidades del departamento.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

- Estrategias de adaptación al cambio climático, especialmente la construcción de distritos de riesgo en el territorio de Tierraalta.

Aprobada Acta No. 022/23

Die 12/23

Teléfono: 6013904050 - 3818 - 3819

Nº 038

Nicolás Antonio Barguil C.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

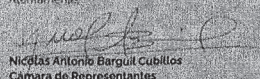
Proyectos orientados para el fortalecimiento de la economía local para su sostenibilidad.

Políticas de recuperación post-pandemia para la reactivación económica.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

- Apoyo y herramientas para el mercado agropecuario local, incluyendo la compra y almacenamiento de la producción agrícola.
- Acceso a tierras productivas para los campesinos y estrategias para mejorar la productividad agrícola.
- Incentivos y programas para la transformación local de productos agrícolas como la yuca y el cacao.
- Fomento a la agroindustria y líneas de crédito para el impulso a la producción.

Atentamente,



Nicolás Antonio Barguil Cubillos
Cámara de Representantes
Córdoba

Aprobada Acta No. 022/23

Die 12/23

Acta No. 022/23





*Art 1
Avalada*

PROPOSICIÓN
Proyecto de Ley 073/2023C Cámara

"por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de Riesgos y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país"

Modifíquese el Artículo 1: texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley 073 de 2023 "por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de Riesgos y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país"

Artículo 1º. Objeto. La presente Ley tiene por objeto integrar los humedales de Colombia al Sistema de Gestión del Riesgo-**SGR y Sistema Nacional de Cambio Climático-SISCLIMA en su componente de Adaptación** ante el Cambio Climático, y adoptar medidas de intervención preventiva, prospectiva, prescriptiva o correctiva en las cuencas, encaminadas a **garantizar la integridad biológica del país**, la reducción de la vulnerabilidad, prevención de riesgos y al mejoramiento **aumento** de la resiliencia, en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

 Julia Miranda Londoño Representante a la Cámara- Bogotá Partido Nuevo Liberalismo	 Leyla M. Rincón Trujillo Representante a la Cámara-Huila Pacto Histórico
 Diego Patiño Amariles Representante a la Cámara- Risaralda Partido Liberal	 Jorge Andrés Cancimance Representante a la Cámara- Putumayo Pacto Histórico

*Aprobada
Acto No 022/23
Dic 12/23*

*Art 2
Avalada*

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA
Proyecto de Ley 073 de 2023 Cámara

"Por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de Riesgos y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país"


Modifíquese el artículo 2º del Proyecto de Ley No. 073 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de Riesgos y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país", el cual quedará así:

Artículo 2. Ámbito de aplicación. La presente Ley aplicará a los humedales continentales reconocidos por las autoridades ambientales y a los tipificados en el Mapa Actualizado de los humedales del País, definido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Política Nacional de Humedales establecida por este Ministerio o autoridades ambientales competentes, y sus correspondientes actualizaciones.

Parágrafo. En relación con la adopción de medidas preventivas, prospectivas o correctivas, la intervención se priorizará según el siguiente orden:

1. Áreas con recurrencia de eventos climáticos de inundación, movimientos en masa, avalanchas o sequías, con impacto en vidas humanas, y fauna silvestre y acuática.
2. Ecorregiones estratégicas priorizadas por el respectivo Plan Nacional de Desarrollo.

Parágrafo 2. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible liderará el ajuste y actualización de los humedales con el objetivo de contar con la cartografía de Humedales de Colombia, incorporando para ello, la información de estudios técnicos e investigaciones, entre las que se encuentra el Mapa de Identificación del inventario de Humedales desarrollado por el Instituto Alexander Von Humboldt, el Mapa de los ecosistemas costeros, continentales y marinos de Colombia (IDEAM) y los reportados por autoridades ambientales.


HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cauquetá

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cámara 7 No 8 - 68 Of. 530
 Edificio Nueva del Congreso de la República
 hector.cuellar@congreso.gov.co

*Ministerio
Dic 12/23
Aprobada
Acto #022*

*Art 2
Avalada*

PROPOSICIÓN
Proyecto de Ley 073/2023C Cámara

"por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de Riesgos y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país"

Modifíquese el Artículo 2: texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley 073 de 2023 "por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de Riesgos y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país"



Artículo 2. Ámbito de aplicación: La presente Ley aplicará a los humedales continentales reconocidos por las autoridades ambientales y a los tipificados en el Mapa Actualizado de los humedales del País, definido por el Ministerio de Ambiente, la Política Nacional de Humedales y sus correspondientes actualizaciones.

Parágrafo: En relación con la adopción de medidas preventivas, prospectivas, prescriptivas o correctivas, la intervención se priorizará según el siguiente orden:



- 1.- Áreas con recurrencia de eventos climáticos de inundación, movimientos en masa, avalanchas o sequías, con impacto en vidas humanas y fauna silvestre y acuática.
- 2.- Ecorregiones estratégicas priorizadas por el respectivo Plan Nacional de Desarrollo.

Parágrafo 1 2. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible liderará el ajuste y actualización de los humedales con el objetivo de contar con la cartografía de Humedales de Colombia, incorporando para ello, la información de estudios técnicos e investigaciones, entre las que se encuentra el Mapa de Identificación del inventario de Humedales desarrollado por el Instituto Alexander Von Humboldt, el Mapa de los ecosistemas acuáticos del mapa de los ecosistemas costeros, continentales y marinos de Colombia (IDEAM) y los reportados por autoridades ambientales.

Cordialmente,

 Julia Miranda Londoño Representante a la Cámara- Bogotá Partido Nuevo Liberalismo	 Leyla M. Rincón Trujillo Representante a la Cámara-Huila Pacto Histórico
--	---

*Aprobada
Acto No 022
Dic 12/23*

 Diego Patiño Amariles Representante a la Cámara- Risaralda Partido Liberal	 Jorge Andrés Cancimance Representante a la Cámara- Putumayo Pacto Histórico
--	--

PROPOSICIÓN

Art 3
Avalada

Proyecto de Ley 073/2023C Cámara

"por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de Riesgos y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país"

Modifíquese el Artículo 3° del texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley 073 de 2023 "por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de Riesgos y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país"

Artículo 3°. Definiciones. Para efectos de la presente Ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

~~Humedales: Ecosistemas que debido a condiciones geomorfológicas e hidrológicas permiten la acumulación de agua (temporal o permanente) y dan lugar a un tipo característico de suelo y a organismos adaptados a estas condiciones.~~

~~Caudal ecológico: El caudal ecológico es la cantidad de agua requerida para el sostenimiento del ecosistema, la flora y la fauna de una corriente de agua.~~

~~Caudal ambiental: Es la cantidad, calidad y régimen de flujo necesario para sostener los ecosistemas dulceacuícolas, además de los componentes, procesos y funciones ecológicas de las que depende la sociedad humana y debe considerar escenarios de cambio climático, priorizando mecanismos de respuesta ante eventos extremos climáticos, garantizando la disponibilidad de agua para poblaciones humanas y silvestres.~~

~~Caudal biótico. Se define como el caudal mínimo necesario en una fuente o curso fluvial para garantizar la integridad de las poblaciones de los ecosistemas fluviales y su resiliencia ante disturbios, riesgos y daños. Requiere la definición de objetos de conservación local y regional.~~

~~Criterios Biológicos. Estándares para la integridad biológica, relacionados con el gradiente de las condiciones de los objetos de conservación.~~

~~Integridad Biológica. Es una medida del estado colectivo de un sistema biológico: un sistema que posee la flora y fauna propia de las condiciones predisturbio antrópico u ocurren dentro de sus umbrales naturales de variación, y permiten que se mantenga la identidad del sistema y las~~

Aprobada
Acta # 022
Dic 12/23

condiciones físicas, químicas y de las especies biológicas que lo soportan y caracterizan.

Integridad ecológica. Es la capacidad del ecosistema para mantener un sistema ecológico, integrado, balanceado y adaptable, que tenga el rango completo de elementos y procesos que se esperarían en el hábitat natural de la región.

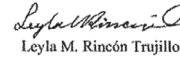
Especies Objeto de Conservación. Conjunto de especies seleccionadas local y regionalmente como estratégicas para ecosistemas y paisajes, con un rango de hábitat y de necesidades de dispersión individual con base en criterios de heterogeneidad y área mínima para satisfacer sus requerimientos ecológicos, funcionalidad y condiciones de vulnerabilidad local frente a las actividades humanas.

Sistemas socioecológicos: Marco de análisis que permite entender cómo los diferentes grupos humanos perciben, valoran y usan los servicios ecosistémicos en diferentes escalas espaciales y temporales, incorporando las estrategias desarrolladas por los actores sociales. Para ello, combinan una amalgama de disciplinas y la teoría de la complejidad para desarrollar un paradigma evolutivo en torno al territorio.

Ecohidrología: Disciplina que desarrolla herramientas analíticas para la comprensión integral de la degradación ecológica del agua y los procesos asociados en la superficie terrestre que permite identificar soluciones basadas en naturaleza orientadas a la restauración y gestión sustentable del recurso hídrico que provee. Considera las interrelaciones funcionales entre la hidrología, los procesos incorporados en un ecosistema y su biota, dirigidas al manejo equilibrado de los ecosistemas en general.

Cordialmente


Julia Miranda Londoño


Leyla M. Rincón Trujillo

Representante a la Cámara- Bogotá

Representante a la Cámara-Huila

Partido Nuevo Liberalismo

Pacto Histórico



Refinada
PROPOSICIÓN

Art 4
Avalada

Proyecto de Ley 073/2023C Cámara

"por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de Riesgos y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país"

Modifíquese el Artículo 4° del texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley 073 de 2023 "por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de Riesgos y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país"

Artículo 4°. Principios aplicables. Además de los principios rectores del Sistema de Gestión de Riesgos y de Política Ambiental, se incorporarán los siguientes:

1. Interoperabilidad. La Interoperabilidad es la capacidad de los sistemas de información y de los procedimientos a los que éstos dan soporte, de compartir datos y posibilitar el intercambio de información y conocimiento entre estos. Es decir, comunicación entre distintos sistemas con distintos datos en distintos formatos de modo que la información pueda ser compartida, accesible desde distintos entornos y comprendida por cualquiera de estos. Las entidades públicas, mixtas y/o privadas con funciones públicas pondrán a disposición los recursos tecnológicos, de investigación, físicos y humanos, para lograr este propósito de interoperabilidad.

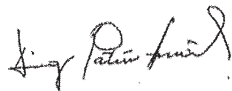
2. Datos abiertos. Es información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento.

3. Enfoque Multiescalar: Representa la búsqueda de una visión más amplia, que reconozca la complejidad del problema y la necesidad de considerar simultáneamente las múltiples relaciones y papeles de las escalas geográficas en la explicación del desarrollo territorial, así como de sus políticas, integrando los actores sociales y sus relaciones.

~~4- No regresividad: Prohibición de modificar la normativa, políticas y jurisprudencia, para retroceder respecto a los niveles de protección alcanzados.~~

5. Corresponsabilidad de causación del riesgo: en cumplimiento de los deberes de precaución, solidaridad y autoprotección tanto en lo personal, como en sus bienes, los ciudadanos son corresponsables por acciones que

Acta # 022/23



Diego Patiño Amariles

Representante a la Cámara- Risaralda

Partido Liberal



Jorge Andrés Cancimance


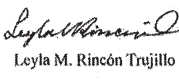
Representante a la Cámara- Putumayo

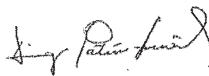

Pacto Histórico



les sean atribuibles y que requieran de la adopción de medidas necesarias para hacer cesar la amenaza o vulneración de los derechos colectivos, en concurrencia con las entidades gubernamentales.

Cordialmente,

 Julia Miranda Londoño Representante a la Cámara- Bogotá Partido Nuevo Liberalismo	 Leyla M. Rincón Trujillo Representante a la Cámara-Huila Pacto Histórico
--	---

 Diego Patiño Amariles Representante a la Cámara- Risaralda Partido Liberal	 Jorge Andrés Cancimance Representante a la Cámara- Putumayo Pacto Histórico
---	--

Art 9
Avalada

PROPOSICIÓN


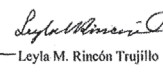
Proyecto de Ley 073/2023C Cámara


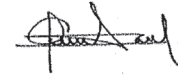
"por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de Riesgos y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país"

Modifíquese el Artículo 9º del texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley 073 de 2023 "por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de Riesgos y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país"

Artículo 9º. Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial. En los planes y esquemas de ordenamiento territorial, Las autoridades ambientales y urbanísticas correspondientes, en las instancias de concertación y consulta, verificarán que los municipios incorporen en sus Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial el reconocimiento de los humedales como parte del Sistema de Gestión del Riesgo y Adaptación ante el Cambio Climático, como Zonas de Adaptación ante el Cambio Climático y de Gestión de Riesgos Climáticos, Zonas de Importancia Biológica e Integridad Ecológica para aves, mamíferos, insectos, anfibios y reptiles, peces, crustáceos, especies migratorias y residentes, que contribuyen a la disponibilidad de agua dulce y la resiliencia económica.

Cordialmente,

 Julia Miranda Londoño Representante a la Cámara- Bogotá Partido Nuevo Liberalismo	 Leyla M. Rincón Trujillo Representante a la Cámara-Huila Pacto Histórico
---	---

 Diego Patiño Amariles Representante a la Cámara- Risaralda Partido Liberal	 Jorge Andrés Cancimance Representante a la Cámara- Putumayo Pacto Histórico
--	--

Aprobada Fata Tozz

Art 10
Avalada

PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley 073/2023C Cámara


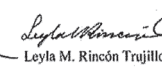
"por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de Riesgos y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país"

Modifíquese e Inclóyase un Parágrafo nuevo del Artículo 10: texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley 073 de 2023 "por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de Riesgos y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país"

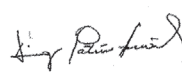

Artículo 10º. Los humedales como ecosistemas de adaptación ante el cambio climático. Los municipios con humedales deberán incorporarlos al Sistema de Gestión de Riesgos- SGR Climáticos y al SISCLIMA-Sistema Nacional de Cambio Climático en su componente de Adaptación ante el Cambio Climático, como ecosistemas de adaptación ante el Cambio Climático. En cumplimiento del principio de corresponsabilidad, se fortalecerán los sistemas participativos de alerta temprana, y serán reconocidos los humedales como parte del Sistema de Gestión de Riesgos, en sus instrumentos de planeación

Parágrafo 1 Los humedales de Colombia son reconocidos como Áreas de Importancia para la conservación Biológica e Integridad Ecológica para aves, mamíferos, insectos, anfibios y reptiles, peces, crustáceos, especies migratorias y residentes, que contribuyen a la disponibilidad de agua dulce y la resiliencia económica, en el marco de la normatividad vigente.

Cordialmente,

 Julia Miranda Londoño Representante a la Cámara- Bogotá Partido Nuevo Liberalismo	 Leyla M. Rincón Trujillo Representante a la Cámara-Huila Pacto Histórico
--	---

Aprobada Fata Tozz

 Diego Patiño Amariles Representante a la Cámara- Risaralda Partido Liberal	 Jorge Andrés Cancimance Representante a la Cámara- Putumayo Pacto Histórico
--	--

Art 11
Avalada


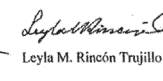
PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley 073/2023C Cámara

"por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de Riesgos y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país"

Artículo 11. Vigilancia y Control urbanístico. Los municipios, curadurías-urbanas Las autoridades de control urbano y las autoridades ambientales deberán vigilar y controlar restringir-acciones urbanísticas en su entorno, teniendo en cuenta las condiciones hidrogeomorfológicas, de suelos hídricos, y de aquellos que posean características físicas que impidan el desarrollo de estructuras civiles urbanas seguras ante escenarios de inundaciones, sismos, avalanchas y otros riesgos climáticos, en el marco de los procedimientos urbanísticos vigentes. Los municipios, curadurías-urbanas y las autoridades ambientales deberán vigilar y restringir acciones urbanísticas en su entorno

Cordialmente,

 Julia Miranda Londoño Representante a la Cámara- Bogotá Partido Nuevo Liberalismo	 Leyla M. Rincón Trujillo Representante a la Cámara-Huila Pacto Histórico
---	---

Aprobada Fata Tozz

*Art 11
Avalada*

Diego Patiño Amariles
Diego Patiño Amariles
Representante a la Cámara- Risaralda
Partido Liberal

Jorge Andrés Cancimance
Jorge Andrés Cancimance
Representante a la Cámara- Putumayo
Pacto Histórico

PROPOSICIÓN
Proyecto de Ley 073/2023C Cámara

"por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de Riesgos y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país"

Artículo 11. Vigilancia y Control urbanístico. Los municipios, curadurías-urbanas Las autoridades de control urbano y las autoridades ambientales deberán vigilar y controlar restringir—acciones urbanísticas en su entorno, teniendo en cuenta las condiciones hidrogeomorfológicas, de suelos hídricos, y de aquellos que posean características físicas que impidan el desarrollo de estructuras civiles urbanas seguras ante escenarios de inundaciones, sismos, avalanchas y otros riesgos climáticos, en el marco de los procedimientos urbanísticos vigentes. Los municipios, curadurías-urbanas y las autoridades ambientales deberán vigilar y restringir acciones urbanísticas en su entorno

Cordialmente,

Julia Miranda Londoño
Julia Miranda Londoño
Representante a la Cámara- Bogotá
Partido Nuevo Liberalismo

Leyla M. Rincón Trujillo
Leyla M. Rincón Trujillo
Representante a la Cámara-Huila
Pacto Histórico

Aprobado Acta 022

*Título.
Avalada.*

PROPOSICIÓN
Proyecto de Ley 073/2023C Cámara

"por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de Riesgos y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país"

Modifíquese el título: texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley 073 de 2023 "por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de Riesgos y al Sistema Nacional de Cambio Climático en su componente de adaptación ante el cambio climático, y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país y se dictan otras disposiciones"

Cordialmente,

Julia Miranda Londoño
Julia Miranda Londoño
Representante a la Cámara- Bogotá
Partido Nuevo Liberalismo

Leyla M. Rincón Trujillo
Leyla M. Rincón Trujillo
Representante a la Cámara-Huila
Pacto Histórico

Diego Patiño Amariles
Diego Patiño Amariles
Representante a la Cámara- Risaralda
Partido Liberal

Jorge Andrés Cancimance
Jorge Andrés Cancimance
Representante a la Cámara- Putumayo
Pacto Histórico

Aprobado Acta 022/23

*Art Nuevo
Avalada*

PROPOSICIÓN
Proyecto de Ley 073/2023C Cámara

"por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de Riesgos y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país"

Inclúyase un nuevo Artículo: texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley 073 de 2023 "por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de Riesgos y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país"

Artículo 3: En relación con la adopción de medidas preventivas, prospectivas, prescriptivas o correctivas, la intervención se priorizará según el siguiente orden:

1. Áreas con recurrencia de eventos climáticos de inundación, movimientos en masa, avalanchas o sequías, con impacto en vidas humanas y fauna silvestre y acuática.
2. Ecorregiones estratégicas priorizadas por el respectivo Plan Nacional de Desarrollo.

Julia Miranda Londoño
Julia Miranda Londoño
Representante a la Cámara- Bogotá
Partido Nuevo Liberalismo

Leyla M. Rincón Trujillo
Leyla M. Rincón Trujillo
Representante a la Cámara-Huila
Pacto Histórico

Diego Patiño Amariles
Diego Patiño Amariles
Representante a la Cámara- Risaralda
Partido Liberal

Jorge Andrés Cancimance
Jorge Andrés Cancimance
Representante a la Cámara- Putumayo
Pacto Histórico

Aprobado Acta 022/23

Título PL 073/23(C) y pregunta

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
VOTACION				
<i>Acta No. 022/23 Dic 12/23</i>				
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CHRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAM	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			✓
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENCIA DE LA VEREDA LAS ZORAS DE CAJIPAJA	✓		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ- ASOMAMU	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	✓		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL				

PLC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOMAMU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CIJREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
RAM: PARTIDO DE LA IZQUIERDA POR LA PAZ

21 0

Revisada

Bogotá, D.C. 12 de diciembre de 2023.

Señores
Mesa Directiva
Comisión Quinta Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes

Asunto: Proposición de Aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley No. 281 de 2023 Cámara "Por el cual se crea la actividad de pesca de turismo como práctica sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones".

Los abajo firmantes respetuosamente solicitamos a la Comisión Quinta el Aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley No. 281 de 2023 Cámara "Por el cual se crea la actividad de pesca de turismo como práctica sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones". Lo anterior considerando, en primera medida que, bajo los estándares jurisprudenciales desarrollados por la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C-148 de 2022, resulta necesario disponer de certeza técnica y científica a través de la disposición de concepto emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en aras de garantizar el principio de precaución ante la incertidumbre científica sobre los posibles impactos ambientales de esta iniciativa. Resulta de especial relevancia al considerarse que las definiciones en las que se basa la presente iniciativa se basan en el Decreto Ley 2811 de 1974, la cual fue objeto de estudio en la mencionada providencia y existen definiciones contempladas en legislación más reciente como lo son la Ley 1851 de 2017 y la Ley 2268 de 2022.

A su vez, se solicita el aplazamiento de la mencionada discusión con la finalidad de garantizar la realización de la mesa de trabajo solicitada por la Confederación Mesa Nacional de Pesca Artesanal, la cual reúne más de 800 organizaciones de pescadores y pescadoras de Colombia, con la finalidad de conocer de primera mano las inquietudes, sugerencias y observaciones de esta comunidad que puede verse afectadas con dicha iniciativa, con miras a enriquecer el debate legislativo de la misma.

Atentamente,
ARRAÑO
* Gabriel E. Parrado D.
Representante Dpto. Meta. - RH

Edrice Veigas
Edrice Veigas

Andrés Concedores
Andrés Concedores Ojeda
Pablo Martínez - Representante

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-48 Of. 317-3189
Edificio Nuevo del Congreso de la República
edrick.veigas@camara.gov.co

*Acta No. 022/23.
Dic 12/23.
09/12/23
17-11-150A*

*Art 5
Avalada*

PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley No 281 de 2023 Cámara
"Por el cual se crea la actividad de pesca de turismo como práctica sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO 5.- ~~La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) El Gobierno Nacional, con el apoyo de los actores relacionados, será la autoridad responsable de reglamentar, registrar y fomentar~~ el ejercicio de la pesca de turismo para cumplir el objeto de esta ley.

Dicha reglamentación estará soportada en estudios previos técnicos de la población que garanticen su no disminución. Dentro de la reglamentación se incluirán las artes, aparejos, sistemas, cantidades, métodos, zonas, temporadas de pesca y de especies, así como las técnicas de pesca que prevengan el maltrato animal, que se aplicarán en las diferentes regiones del país en atención a la oferta natural de recursos pesqueros y las particularidades ambientales, socioeconómicas, comunitarias y culturales de cada una de ellas, Así como mismo, establecerá los requisitos que deberán cumplir quienes realicen actividades asociadas a la pesca de turismo.

PARÁGRAFO. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MINCIT, reglamentará los requisitos que deben cumplir, los prestadores de servicios turísticos, así como las comunidades organizadas que decidan desarrollar actividades relacionadas con la pesca de turismo.

Julia Miranda

Julia Miranda Londoño
Representante a la Cámara - Bogotá
Partido Nuevo Liberalismo

*Aprobado
Acta #022/23
12-11-2023
1708*

Constancia

Bogotá D.C. diciembre 11 de 2023.

PROPOSICIÓN

Adiciónese el siguiente parágrafo al artículo 5 del Proyecto de Ley N° 281 de 2023 "Por el cual se crea la actividad de pesca de turismo como práctica sostenible para diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones"

Parágrafo 2.
En todo caso la actividad de pesca de turismo estará sujeta al cumplimiento de las prohibiciones, y demás restricciones y sanciones ante infracciones, que con el propósito de promover la protección, conservación, reserva o recuperación de ecosistemas y especies hidrobiológicas, establezcan las autoridades nacionales, regionales, departamentales y municipales competentes.

Atentamente,
Flora Perdomo
FLORA PERDOMO ANDRÁDE
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

JUSTIFICACIÓN
Dado que se está incorporando una nueva finalidad de la actividad pesquera se hace necesario dar claridad en que esta estará sujeta a las condiciones y restricciones que en materia de protección ambiental definan las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 78, 79 y 80 de la Constitución Política Nacional y los artículos 50 a 55 de la Ley 13 de 1990.

*Acta No. 022/23.
Dic 12/23.
09/12/23
1708*

Constancia

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

TEXTO PROPUESTO PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 281 DE 2023 CAMARA

"Por el cual se crea la actividad de pesca de turismo como práctica sostenible para diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones"

Modifíquese el artículo 5 al proyecto de Ley 281 de 2023 Cámara "Por el cual se crea la actividad de pesca de turismo como práctica sostenible para diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones" ajustando la redacción de la siguiente manera:

ARTÍCULO 5. La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) será la autoridad responsable de regular y fomentar el ejercicio de la pesca de turismo para cumplir el objeto de esta ley en un término de 6 meses a partir de la vigencia de la presente Ley.

Dentro de la reglamentación se incluirán las artes, aparejos, sistemas, cantidades, métodos, zonas, temporadas de pesca y de especies, la talla mínima de captura (no debe ser inferior a la talla de madurez sexual), que se aplicarán en las diferentes regiones del país en atención a la oferta natural de recursos pesqueros y las particularidades ambientales, socioeconómicas, comunitarias y culturales de cada una de ellas, así como los requisitos que deberán cumplir quienes realicen actividades asociadas a la pesca de turismo.

En la reglamentación se deberá establecer las condiciones y prohibiciones de la introducción de especies exóticas y el trasplante entre cuencas de las especies nativas, para esto se deberá establecer un programa educativo para las comunidades donde se realice pesca de turismo.

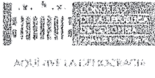
Parágrafo Primero. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con los Institutos de Investigación adscritos y las Corporaciones Autónomas Regionales Ambientales y de Desarrollo Territorial acompañarán la regulación y fomento del ejercicio de la pesca de turismo considerando la diversidad y endemismo de peces por cuencas, aunado a climatologías diferentes.

PARÁGRAFO Segundo. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MINCIT, reglamentará los requisitos que deben cumplir, los prestadores de servicios turísticos, así como las comunidades organizadas que decidan desarrollar actividades relacionadas con la pesca de turismo.

Cordialmente,
Christian Acandía
Christian Acandía
PNU Santander

Angela Inaraja
Senado

*Acta No. 022/23.
12-11-2023
1708*



ACUERDO LA LEGISLATURA

*Art Nuevo
avalado*

PROPOSICIÓN ARTÍCULO NUEVO

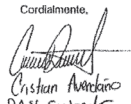
TEXTO PROPUESTO PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 281 DE 2023 CÁMARA

"Por el cual se crea la actividad de pesca de turismo como práctica sostenible para diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones"

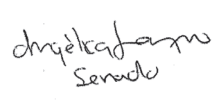
Adiciónese el artículo nuevo al proyecto de Ley 281 de 2023 Cámara "Por el cual se crea la actividad de pesca de turismo como práctica sostenible para diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones" ajustando la redacción de la siguiente manera:

ARTÍCULO NUEVO. Articulación de la normativa pesquera. La AUNAP en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores deberá articular la reglamentación de las actividades de pesca considerando las dinámicas ecológicas y ambientales en las cuencas hídricas transfronterizas compartidas con países vecinos.

Cordialmente,



Cristian Arechero
PAV Senador



Senador

Aprobado

Christina

Diciembre 2023

Acta No. 022/23

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
PRESIDENTE

HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
VICEPRESIDENTE


 CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
 SECRETARIO